



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputados de Coahuila le dicen no a reforma electoral de AMLO

Desde ahora los diputados federales coahuilenses le dicen no a la posible reforma política electoral que podría mandar el presidente de la república al Congreso de la Unión de llegar en los mismos términos que la eléctrica, que solo fue una versión corta, unilateral y sin ninguna flexibilidad, más si trata de desaparecer al INE, lo cual sería reprobable. Así lo subrayó Jaime Bueno Zertuche, al precisar que al igual que en la reforma eléctrica, en la electoral hay mucho que se puede hacer y mejorar, por lo cual demandan una propuesta que venga con apertura al diálogo, para confrontar y compartir todos los puntos de vista e integrar a la misma lo que buscamos los mexicanos y mexicanas.

<https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/mexico/politica/diputados-de-coahuila-le-dicen-no-a-reforma-electoral-de-amlo-8190855.html>



Diputados prevén discutir esta semana derogación del Horario de Verano

La Cámara de Diputados acordó que la derogación del Horario de Verano sea discutida en la última semana del periodo ordinario de sesiones.

Los diputados llevar la discusión y votación de eliminar el Horario de Verano en la sesión de este miércoles 27 de abril.

En caso de que dicha acción sea aprobada, se planea que el horario siga vigente hasta el próximo 30 de octubre, día en que se deberán retrasar las manecillas una hora.

La medida, que se aplica desde 1996, con excepción de los estados de Sonora y Quintana Roo, arranca cada año el primer domingo de abril y concluye el último de octubre, periodo en el que se registra una mayor insolación en el país.

De acuerdo con los lineamientos vigentes, adelantar una hora el reloj reduce el consumo de energía diario durante este periodo de máxima demanda de electricidad.

Según las autoridades, el cambio de horario en verano como en invierno responde a una medida de eficiencia en la demanda de energía.

El esquema hace coincidir las horas del comienzo de la jornada laboral y las horas de la luz del día, lo que representa un ahorro en el presupuesto del país.

En marzo pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseveró que su Gobierno revisará a fondo el Horario de Verano, para ver si existen ahorros por implementar dicha medida.

“Se está haciendo una revisión y sí lo vamos a revisar a fondo y pronto vamos a tener una respuesta para explicarle bien a la gente, porque desde que estábamos en la oposición hay malestar en la gente porque o se consultó, se habló de ahorros, pero no se demostró, ahora queremos ver si existen esos ahorros, exponerlo, y comparar si existen esos ahorros con daños que pueda causar el cambio de horario”, dijo en la conferencia matutina del pasado 23 de marzo.

<https://lopezdoriga.com/nacional/diputados-preven-discutir-esta-semana-derogacion-horario-verano/>



Avanza en San Lázaro prisión preventiva a presuntos feminicidas

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para aplicar prisión preventiva oficiosa a presuntos responsables de feminicidio consumado o en grado de tentativa punible.

El dictamen, que será discutido en la sesión de este martes, faculta a las autoridades judiciales para que imponga prisión preventiva oficiosa para garantizar la comparecencia del imputado dentro del procedimiento penal y, al mismo tiempo, salvaguardar la integridad física y mental de la víctima del intento de feminicidio.

Además, los legisladores definieron que en casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa, no procederá la sustitución de la pena.

En su sesión de esta mañana, la comisión aprobó modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, para definir también que será improcedente la libertad condicionada, la libertad anticipada y la libertad preparatoria para los casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa punibles.

Además se estableció una pena especial para los casos de feminicidio en grado de tentativa punible.

Se trata de un paquete de medidas que buscan garantizar el derecho humano de acceso a la justicia a las mujeres y niñas y de reparación del daño en favor de las víctimas indirectas en casos de feminicidio consumado y en grado de tentativa punible.

La comisión resaltó que la norma penal vigente no regula de manera exhaustiva las consecuencias de hecho y derecho para casos de feminicidio en grado de tentativa punible, lo cual representa un escenario de vulnerabilidad para las víctimas, principalmente en materia de acceso a la justicia, reparación de el daño y la salvaguarda de su integridad física y mental.

Cita que datos del Observatorio de Medios de Comunicación en materia de perspectiva de género y derechos humanos de Michoacán, en los ocho años recientes las fiscalías de todo el país abrieron, casas una, aproximadamente 595 investigaciones diarias por golpes, quemaduras, estrangulamientos, lesiones con armas blancas o de fuego contra mujeres.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/25/politica/aprueban-diputados-prision-preventiva-a-presuntos-feminicidas/>



PRIMERA

Fortalecen búsqueda de desaparecidos

Comisiones de la Cámara de Diputados avalaron una reforma para crear una instancia que facilite la localización de personas.

COMISIÓN DE JUSTICIA EN SAN LÁZARO

Será prisión oficiosa intentar feminicidio

APROBARON TIPIFICAR COMO DELITO la tentativa punible, por lo que los victimarios serían encarcelados

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gmm.com.mx

Con 26 votos a favor y dos abstenciones, avanzó en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados la reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Ejecución Penal y al Código Penal Federal para que los jueces de control puedan ordenar la prisión preventiva oficiosamente en el caso de feminicidio consumado o como tentativa punible.

Este paquete de modificaciones será votado hoy martes en la asamblea de San Lázaro, en un momento en que el tema volvió a prender las alarmas por la falta de mecanis-

mos de colaboración entre las instituciones del Estado frente a la ola de desapariciones y muertes de mujeres, particularmente jóvenes.

Legisladoras alzaron la voz al respecto durante el proceso de dictaminación de esta reforma por la que, de aprobarse también en el Senado, quien intente asesinar a una mujer no gozará de la libertad condicionada, ni de libertad anticipada, cuando se den sentencias por delitos en materia de feminicidio consumado o en caso de tentativa punible.

Tampoco procederá la sustitución de pena por estos delitos.

Según el dictamen, en los casos de feminicidio en grado de tentativa punible, la autoridad judicial impondrá una pena de prisión que no será menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado.

La vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano, la diputada Mirza Flores Gó-

mez, consideró que el dictamen carecía de una correcta redacción y adelantó que presentarán correcciones cuando éste se debata hoy en el pleno de San Lázaro.

La vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez Valdez, recordó que entre enero y noviembre de 2021 hubo más de 3 mil mujeres asesinadas, y que de ese total, 992 fueron víctimas de feminicidio.

La diputada Kathia María Bolto Pinelo (PAN) comparó que en Yucatán la tentativa de feminicidio con la consiguiente prisión preventiva oficiosa ya está tipificada y dijo que esa medida ha dado resultados. Destacó el hecho de que el 88.7% de los hombres que intentan quitarle la vida a una mujer forman parte de su primer círculo de vida.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) consideró que desde el Poder Legislativo "no debemos escatimar ningún esfuerzo para que sigan vivas".



Foto: Especial

La Comisión de Justicia aprobó con 26 votos a favor y 2 abstenciones la reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales.

EL DATO

Argumentos

Diputadas indicaron que el dictamen carecía de una correcta redacción. Además, que 88.7% de los hombres que intentan matar una mujer son de su círculo cercano.



Foto: Especial

Se destacó que el dictamen aprobado es una prueba de que, pese a las diferentes visiones políticas, en temas sensibles hay unión.

QUIEREN GARANTÍA DE DATOS DE DESAPARECIDOS

Avanza la búsqueda integral de víctimas

Se avaló el dictamen para crear la Comisión Nacional de Información Humana para 2023

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtm.com.mx

Por unanimidad, los 54 diputados que integran las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados aprobaron ayer el dictamen que daría paso a la creación de la Comisión Nacional de Información Humana (CNIH).

Legisladores de diversas fracciones parlamentarias se comprometieron a garantizar recursos adicionales para esa nueva instancia que impul-

sará la búsqueda colectiva de desaparecidos en el próximo presupuesto de 2023.

El dictamen será votado este martes en el pleno y contiene cambios a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, derivados de una iniciativa del Ejecutivo, así como del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

A iniciativa del Colectivo de Víctimas de Desaparición Forzada se hicieron ajustes a la propuesta original, a fin de que se contemple definir el enfoque de identificación humana complementario como el sistema forense que combina la investigación forense de pequeña, moderada escala. Individualizado o tradicional, con una de enfoque integral de in-

vestigación forense de gran escala; ambos se complementan y si las circunstancias lo exigen pueden combinarse.

El presidente de la Comisión de Justicia, Felipe Fernando Macías Olvera, PAN, destacó que este dictamen "es un ejemplo de que, aunque podemos tener diferentes visiones políticas e ideológicas, en un tema sensible, sabemos encontrar puntos de unión".

La diputada Andrea Chávez, de Morena, expuso que la reforma resulta fundamental en un país donde, según datos oficiales, hay alrededor de 50 mil cuerpos en fosas comunes de las fiscalías y "no hemos logrado identificarlos, siguen las familias sin saber el paradero de sus seres queridos porque no hay esta herramienta".



DESDE SAN LÁZARO

Avalan en comisiones cárcel a feminicidas en grado de tentativa

Propuesta se llevará al pleno de la Cámara baja esta semana para su debate y votación

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Ante la creciente ola de asesinatos de mujeres en el país, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó ayer un paquete de reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Nacional de Ejecución Penal y al Código Penal Federal, para que “el juez de control, en el ámbito de su competencia, ordene la prisión preventiva oficiosa en feminicidio consumado o en grado de tentativa punible”.

Con 26 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el dictamen establece también que “no gozarán de la libertad condicionada ni de libertad anticipada los sentenciados por delitos en materia de feminicidio consumado o en caso de tentativa punible, y no procederá tampoco la sustitución de pena por estos delitos”.

La propuesta, que será llevada al pleno de la Cámara baja esta misma semana para su discusión y votación, precisa que “en los casos de feminicidio cometido en grado de tentativa punible, la autoridad judicial impondrá una pena de prisión que no será menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado”.

Los diputados también aprobaron —con 28 votos a favor y dos en contra— otra reforma a los artículos 205-Bis y 209 Quáter del Código Penal Federal, para adicionar un Capítulo 9: Cohabitación forzada de personas menores de dieciocho

años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo.

Con lo anterior se establece que es delito la “cohabitación forzada de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, o de personas que no tienen capacidad para resistirlo”.

Es decir “quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin

su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de 18 años de edad, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio”.

Agrega que al responsable de este delito “se le impondrá pena de ocho a 15 años de prisión y de mil a 2 mil 500 días de multa. La pena prevista se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo, si la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena”.

También se indica que serán imprescriptibles las sanciones señaladas en el artículo 209 Quáter.



DEBATE. Ayer se realizó una reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia.

“El juez de control, en el ámbito de su competencia, (ordenará) la prisión preventiva oficiosa”

PROPUESTA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ESPECIAL



AVANZA REFORMA EN SAN LÁZARO; PREVÉN QUE HOY SEA AVALADA

Van por prisión preventiva en casos de feminicidio, aun si no se consuma

ENRIQUE MÉNDEZ

Para evitar que presuntos feminicidas continúen en libertad, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para aplicar prisión preventiva oficiosa en casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa.

Con ello, los jueces podrán imponer esa medida con objeto de garantizar la comparecencia del imputado y, cuando se trate de un intento de feminicidio, salvaguardar la integridad de la víctima.

Además, los legisladores definieron que en casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa no procederá la sustitución de la pena y que también serán improcedentes la libertad condicionada, la libertad anticipada y la libertad preparatoria.

La comisión avaló modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, para considerar también una pena especial para los casos de feminicidio en grado de tentativa

punible y recordó cómo en 2019 Abril Pérez Sagaón fue víctima de feminicidio en grado de tentativa por su esposo, pero la ley vigente no preveía la prisión preventiva y no fue encarcelado. Pérez Sagaón fue asesinada el 29 de noviembre de ese año y la comisión expuso que aún se presume que el autor intelectual del feminicidio fue su esposo.

El dictamen, que será discutido en la sesión de hoy, incluye un paquete de medidas que buscan garantizar el derecho humano de acceso a la justicia a las mujeres y niñas, y de reparación del daño en favor de las víctimas indirectas en casos de feminicidio consumado y en grado de tentativa punible.

La comisión resaltó que la norma penal vigente no regula de manera exhaustiva las consecuencias de hecho y derecho para casos de feminicidio en grado de tentativa punible, lo cual representa un escenario de vulnerabilidad para las víctimas, principalmente en materia de acce-

so a la justicia, reparación del daño y la salvaguarda de su integridad física y mental.

Entre los objetos de la reforma se resalta fortalecer el marco normativo penal y proteger los derechos humanos de las víctimas al eliminar la posibilidad de que los imputados obtengan beneficios de libertad.

Además, se ponderó que el delito de feminicidio consumado y en

grado de tentativa constituye uno de los actos que lesionan bienes jurídicos del más alto valor, como son la vida de las mujeres, su derecho a vivir libres de violencia, el respeto a su dignidad y su derecho a la integridad y a la libertad sexual.

La comisión señaló que el Observatorio de Medios de Comunicación en perspectiva de género de Michoacán documentó cómo en los ocho años recientes las fiscalías en todo el país abrieron, cada una, 595 investigaciones diarias por golpes, quemaduras, estrangulamiento, lesiones con armas blancas o de fuego contra mujeres".



Aprueban cárcel también por intento de feminicidio

DIPUTADOS de la Comisión de Justicia aprobaron reformas para que un juez de control pueda ordenar prisión preventiva oficiosa por el delito de feminicidio en grado de tentativa, lo cual hoy será discutido en el pleno de San Lázaro.

Los cambios al Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal fueron aprobados con 26 votos a favor y dos abstenciones.

La reforma establece que los sentenciados por este delito no gozarán de libertad condicionada, ni anticipada. Además, no

procederá la sustitución de pena.

Al respecto, la diputada Yolanda de la Torre Valdez (del PRI) respaldó el dictamen, aunque adelantó que su grupo parlamentario llevará una reserva al Pleno para realizar precisiones técnicas y jurídicas.

Por parte de Morena, la diputada Andrea Chávez consideró que se trata de un tema de máxima coyuntura en el país. Además, dijo que es responsabilidad del Poder Legislativo esclarecer las leyes y proteger a tantas mujeres que son víctimas de la violencia.

En tanto, en la bancada

de Movimiento Ciudadano, Mirza Flores resaltó que el feminicidio y la tentativa de éste es un tema que ha venido en aumento. En primer lugar, expuso, porque no se contabilizaban los asesinatos contra las mujeres y porque también la violencia ha ido en aumento.

En su intervención, la petista Mary Carmen Bernal manifestó que “lo correcto es que un dictamen de esta naturaleza pueda salir antes de que termine este periodo legislativo”, ya que esta figura no existía en el Código Penal.

Otilia Carvajal



San Lázaro reaccionó al caso Debanhi: penas más severas en tentativa de feminicidio y matrimonio forzado



Durante una reunión extraordinaria, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó dos dictámenes para reformar diferentes artículos en materia de feminicidio en grado de tentativa y matrimonio forzado de personas menores de edad, esto para establecer un marco jurídico que atienda al contexto mexicano en el que se manifiesta una violencia sistemática y reiterativa contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Cabe destacar que en los últimos días, el caso de Debanhi Escobar ha acaparado la óptica social, mismo que delató la grave crisis que se vive en México respecto a la procuración de seguridad, bienestar y justicia para las mujeres. En consecuencia, y de manera intempestiva Felipe Macías, presidente de la comisión y abanderado del Partido Acción Nacional (PAN), convocó a la reunión y realizaron las modificaciones que posteriormente serán votadas ante el Pleno.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/25/san-lazaro-reacciono-al-caso-debanhi-penas-mas-severas-en-tentativa-de-feminicidio-y-matrimonio-forzado/>



AVANZA CENTRO NACIONAL FORENSE

Por unanimidad, las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia de la Cámara de Diputados aprobaron el dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana. Las reformas a la ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador establecen que el centro estaría adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas; sería una unidad administrativa, con independencia técnico-científica. Su objetivo es dar respuesta al número de cuerpos de personas humanas y sus restos no identificados con una perspectiva de búsqueda e identificación de larga data. (Maritza Pérez)



Perfilan diputados aprobar la creación de centro nacional de identificación humana

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados prevé aprobar este martes en el pleno la creación del centro nacional de identificación humana, una vez que las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia aprobaron por unanimidad la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la discusión, legisladores resaltaron que la crisis forense por los más de 50 mil cadáveres sin identificar en el país tiene su origen en que la toma de muestras genéticas no está sistematizada y que la información está fragmentada e incompleta.

Diputados de Morena insistieron en que la crisis de desapariciones y de falta de identificación de personas es responsabilidad de los gobiernos anteriores. Hamlet García Almaguer sostuvo que la cámara llega tarde a tratar de resolver el problema, pero que en todo caso responde a la omisión de otras administraciones.

Antes, la diputada Claudia Del-

gadillo, del PVEM, resaltó que en el servicio forense de Jalisco, de donde es originaria, hay cientos de cuerpos no identificados. Al respecto, García Almaguer dijo que desde 2018 la entidad vive la más grave crisis forense en su historia.

Citó que, además de que cada día se registran en el estado 14 desapariciones, en ese año se vivió "el horroroso caso del 'tráiler de la muerte', que fue abandonado en Tlajomulco con más de 270 cuerpos en descomposición".

Las diputadas Elena Segura, de Morena, y la priísta Sue Bernal resaltaron que la nueva instancia, que dependerá de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación, requiere de presupuesto para que cumpla con su función.

"La desaparición de personas es uno de los crímenes más crueles. No saber dónde está un familiar o un hijo es una causa terrible de dolor", dijo Segura, quien llamó a votar en

favor de la iniciativa para garantizar el derecho a la verdad y otorgar un trato digno a las personas desesperadas en la búsqueda de sus familiares.

No obstante, añadió, "este centro, sin recursos, será una buena intención. Para que funcione, requiere de recursos y sólo si los tenemos en el presupuesto".

Un análisis de Morena explicó que el centro estará enfocado en la identificación humana y que su estrategia será la búsqueda generalizada desde una metodología de enfoque masivo o, en su caso, enfoque híbrido, para el correcto tratamiento forense de los cuerpos y restos humanos de personas sin identificar, que se encuentran en fosas comunes y fosas de inhumación clandestina.

Además precisó que el centro no suplirá las responsabilidades y obligaciones legales de los servicios forenses de las fiscalías, sino que coadyuvará con éstas, como una de sus diversas funciones.

**AVANZA INICIATIVA****Crearán un centro de identificación**

Las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia de la Cámara de Diputados aprobaron con 56 votos a favor la iniciativa para crear el Centro Nacional de Identificación Humana, enviada por el presidente López Obrador. Será una unidad administrativa adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), aunque con independencia técnico-científica.

Los legisladores de todas las fuerzas políticas también avalaron dar atribuciones a la CNB para diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana, por lo que podrá solicitar a autoridades de los tres órdenes de gobierno, servicios forenses y fiscalías la información concerniente a la búsqueda de personas desaparecidas. La iniciativa pasó al Pleno. **Javier Divany**



PERIÓDICO

EL NORTE

PAGINA

FECHA

26/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Avanza en San Lázaro Centro de Identificación Humana

Las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobaron por unanimidad el dictamen para la creación del Centro Nacional de Identificación Humana.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/avanza-en-san-lazaro-centro-de-identificacion-humana/ar2391436#cxrecs_s



Diputados aprueban crear Centro de Identificación Humana

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos aprobaron por unanimidad de 54 votos a favor la creación del Centro de Identificación Humana, un instituto especializado en reconocimiento masivo de cuerpos. En sesión extraordinaria, la diputada priista Sue Bernal, sostuvo que la desaparición de personas no es un problema de partidos, colores ni ideologías, sino que es de todos, por lo que anunció el respaldo a la iniciativa.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputados-aprueban-crear-centro-de-identificacion-humana/1475682>



Diputados aprueban en comisiones crear Centro de Identificación Humana

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos aprobaron por unanimidad de 54 votos a favor la creación del Centro de Identificación Humana, un instituto especializado en reconocimiento masivo de cuerpos.

En sesión extraordinaria, la diputada priista Sue Bernal, sostuvo que que la desaparición de personas no es un problema de partidos, colores ni ideologías, sino que es de todos, por lo que anunció el respaldo a la iniciativa.

Por su parte, Elena Segura, diputada de Morena, advirtió que, sin recursos, la creación del Centro sólo se quedará en “buenas intenciones”, por lo que hizo un llamado a los legisladores a destinar un presupuesto suficiente para dicha labor.

“Se requiere presupuesto, se requieren recursos para que pueda funcionar. Para poder tener a toda esta gente especializada va a requerir presupuesto, seguramente lo estaremos atendiendo el próximo periodo”, puntualizó.

La vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez llamó a reconocer la crisis de desaparición forzada en México.

¿Qué establece la propuesta para la identificación de personas?

En la sesión se avaló una reserva para añadir el concepto de “enfoque de identificación humana complementario”, el cual se define como “el Sistema forense que combina la investigación forense de pequeña, moderada escala, individualizado o tradicional, con una de enfoque integral de investigación forense de gran escala. Ambos se complementan y si las circunstancias lo exigen, pueden combinarse”.

En tanto, el enfoque tradicional se entenderá como “el Sistema forense multidisciplinario en el que se busca la identificación humana contrastando información caso por caso”.

De esta manera, la propuesta establece que el Centro Nacional de Identificación Humana será una unidad administrativa, con independencia técnicocientífica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-aprueban-en-comisiones-crear-centro-de-identificacion-humana>



Cifras del IMSS

En el I Trim, casi 6,000 trabajadores se han pensionado por afore

•De enero del 2021 a marzo del 2022, los pensionados por administradoras suman 35,692 personas; 59% de los pensionados están en un rango de edad de 60 a 65 años

Santiago Nolasco

santiago.nolasco@eleconomista.mx

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informó que en el acumulado del primer trimestre del 2022 se han pensionado por administradoras de fondos para el retiro (afores) 5,976 trabajadores.

Solamente en marzo se pensionaron 2,476 personas, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, se informó en la Semana de Seguridad Social, organizada en el Senado, que de enero del 2021 a marzo del 2022 los pensionados de las afores suman 35,692 personas.

De los cuales, 33,751 han sido beneficiados con la reforma dado que contaban con menos de 1,250 semanas de cotización, de acuerdo con datos mostrados por el IMSS en el panel "Avances y estado que guarda la reforma en materia pensionaria 2020".

Cabe recordar que para la segunda generación de afores serán necesarias 775 semanas cotizadas, como mínimo, para tener derecho a una pensión.

El IMSS informó que de los 35,692 pensionados, 54% (18,335) corresponde a hombres y 46% (15,416) a mujeres.

De los nuevos pensionados 78% tiene un rango de pensión menor a 3,500 pesos mensuales. El 22% (7,385) restante tiene una pensión entre 3,500 y 10,000 pesos, de acuerdo con el IMSS.

Se prevé incremento de 24% en el saldo acumulado

La Consar mostró que el promedio de la tasa de reemplazo es de 74% para los más de 35,692 pensionados.

De los pensionados por afore 59% están en un rango de 60 a 65 años; 28%, entre 65 y 70 años; y 13% de 70 años y más.

Una consecuencia de la reforma a Ley de Seguridad Social (LSS) del 2020, es que se incrementará el saldo promedio acumulado de 819,000 a 1 millón de pesos, esto es un aumento de 24%, proyectó la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro.

Lo anterior generaría un incremento en la pensión de 45%, pues pasaría de 4,400 a 6,400 pesos. La tasa de reemplazo promedio sería de 64.8%, dijo Iván Pliego Moreno, presidente de la Consar.

La reforma pensionaria que México llevó a cabo posicionó al país en el lugar 15 desde 35 a nivel de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En diciembre del 2020 se aprobó en el Congreso de la Unión la reforma a la LSS en la cual destacaron la reducción de las semanas de cotización de 1,250 a 1,000.

Lo anterior pasando por un periodo de transición pues en el 2021 el mínimo de semanas de cotización fue de 750 e incrementará a 775 semanas para paulatina-mente llegar a 1,000 en 2031.

Además, a partir del 2023 se incrementarán paulatinamente, durante 8 años, las aportaciones del Salario Base de Cotización de 6 a 15 por ciento.

En este contexto, Iván Pliego Moreno dijo que la reforma pensionaria sentó un precedente en el trabajo conjunto del gobierno, iniciativa privada y trabajadores.

A pesar de que el Sistema del Ahorro para Retiro cumple 25 años este 2022, aún hay mucho que hacer, pero también es bastante lo que se ha logrado en el cuarto de siglo, reflexionó Pliego Moreno.

Al cierre de marzo, en el SAR se administran 70.8 millones de cuentas afores, las cuales suman 5.2 billones de pesos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	8	26/04/2022	LEGISLATIVO



Iván Pliego, presidente de la Consar participó en la Semana de Seguridad Social, organizada en el Senado. FOTO DE: GABRIEL MARQUEZ



Es momento de transformar el sistema de salud, señala Zoé Robledo frente a legisladores

VÍCTOR BALLINAS
Y ENRIQUE MÉNDEZ

El director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, consideró que el país "está muy cerca de dejar atrás" la pandemia de covid-19 y que, tras el esfuerzo del programa de vacunación de este mes, se debe pasar a la transformación del sistema de salud.

Ayer, el funcionario acudió a las ceremonias por la Semana de la Salud convocadas por las dos cámaras del Congreso. En el Senado, Zoé Robledo expresó que "ningún gobierno ha hecho tanto por la seguridad social en los 50 años recientes como el del presidente Andrés Manuel López Obrador".

Mientras en San Lázaro resaltó que los esfuerzos médicos del país se concentraron en atender la pandemia y que, aun cuando ésta termine, deberá continuar "una muy buena vigilancia epidemiológica para saber dónde puede haber más contagios, cómo evitarlos, atender la hospitalización cuando sea necesario, así como la vacunación, que ha sido extraordinaria".

También confió que para finales de 2024 el objetivo es que casi todos los estados hayan aceptado la federalización de los servicios médicos, es decir, que puedan incorporarse al mecanismo IMSS-Bienestar a

través de la operación de sus coordinaciones estatales y de atención médica.

En la Cámara de Diputados, Zoé Robledo denunció que en los sexenios pasados se vivió una "privatización silenciosa" de la atención médica, mientras ante los senadores, funcionarios, empresarios y dirigentes sindicales, reunidos en la vieja casona de Xicoténcatl, manifestó: "Venimos de décadas de desmantelamiento de la seguridad social. Basta recordar la reforma de 1997, en materia de pensiones, que no sólo incrementó las semanas de cotización de 500 a mil 250, sino que privatizó la pensión. Ahora, con el actual gobierno, el país cuenta con un mejor sistema de pensiones, aumento al salario mínimo, reforma en materia de subcontratación y fortalecimiento de los derechos de las personas trabajadoras del hogar".

Expuso que en este gobierno se logró una reforma en materia de pensiones con la cual más de 90 mil trabajadores se beneficiaron, ya que con el esquema anterior no habrían podido jubilarse o pensionarse y que "sin esas acciones estarían en una situación muy diferente".

Asimismo, detalló que la reforma en materia de subcontratación ha permitido a casi 3 millones de

trabajadores migrar a una empresa real, lo cual implica un incremen-

to en su salario, que tengan más certeza en la contratación y en los derechos laborales. Este cambio, sostuvo, también ha tenido un mayor impacto en términos de empleo femenino, además de que mucho del incremento está enfocado en mujeres trabajadoras.

A su vez, el presidente de la Comisión de Ahorro para el Retiro (Consar), Iván Pliego Moreno, informó que, de mayo de 2021 a fe-

brero de 2022, el Sistema de Ahorro para el Retiro entregó 40 mil millones de pesos, 0.78 por ciento del total de los activos del sistema, a las personas que perdieron su empleo o vieron reducido su ingreso a consecuencia de la pandemia de covid-19.

Zoé Robledo explicó que el modelo de pensiones de 1997 "muy pronto vio sus límites, y si bien una de las motivaciones de la época fue tener finanzas sanas, ahora el interés de los trabajadores es el centro de las preocupaciones de esta administración".



^ El director del IMSS consideró que el país "está muy cerca de dejar atrás" la pandemia. La imagen fue captada ayer en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Foto Pablo Ramos



• eldato

ELEMENTOS de la Comisión de Búsqueda y peritos de la Fiscalía de Baja California levantaron restos humanos hallados por colectivos en Rosarito, el pasado 3 de marzo.

Foto: Cuartoscuro

Dictamen

En la propuesta enviada por el Presidente se prevé que el nuevo centro trabaje de la mano con la CNB de personas.

- El Centro Nacional de Identificación Humana será una unidad administrativa adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) de personas, aunque con independencia técnico-científica.
- Deberá comenzar a operar 90 días después de su entrada en vigor, mientras que la CNB tendrá ese mismo tiempo para emitir los lineamientos que regulen el procesamiento de la información proporcionada por fiscalías y demás autoridades competentes.
- La CNB diseñará, ejecutará y dará seguimiento a las acciones de búsqueda con fines de identificación humana, mediante el cual podrán solicitar a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, servicios forenses o periciales, Fiscalía y a las fiscalías especializadas y demás autoridades competentes, la información concerniente a la búsqueda de personas.
- La Comisión Nacional de Búsqueda dará seguimiento a las acciones de exploración de personas con vida, además de la identificación de cuerpos y restos humanos.

Hasta 2023 tendrá recursos para operar

Luz verde a centro de identificación forense

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

El Centro Nacional de Identificación Humana, propuesto por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, recibió su aval en comisiones de la Cámara de Diputados; sin embargo, este año no contará con presupuesto para su funcionamiento.

El dictamen, con cambios mínimos, fue aprobado por las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos, con 26 y 28 votos, respectivamente.

La propuesta establece que el Centro Nacional de Identificación Humana será una unidad administrativa adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) de personas, aunque con independencia técnico-científica.

Este centro deberá comenzar a operar 90 días después de su entrada en vigor, mientras que la CNB tendrá ese mismo tiempo para emitir los lineamientos que regulen el procesamiento de la información proporcionada por fiscalías y demás autoridades competentes.

Sin embargo, para este fin, la CNB no contará con ampliación presupuestal para la ejecución de este decreto, según lo establece el sexto artículo transitorio. Es decir, el centro tendría recursos propios hasta el 2023.

AVANZA en comisiones de la Cámara de Diputados aval para crear unidad; ésta estará adscrita a la CNB de personas, con independencia técnico-científica, según el proyecto

"SE REQUIERE PRESUPUESTO, recursos para que pueda funcionar. Para poder tener a toda esta gente especializada va a requerir presupuesto, seguramente lo estaremos atendiendo el próximo periodo"

Sue Bernal
Diputada del PRI

La iniciativa también da atribuciones a la CNB para diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana, mediante el cual podrán solicitar a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, servicios forenses o periciales, Fiscalía y a las fiscalías especializadas y demás autoridades competentes, la información concerniente a la búsqueda de personas desaparecidas.

Las comisiones unidas aprobaron una modificación propuesta por Morena, en la que se adiciona que la CNB dará seguimiento a las acciones de exploración de personas con vida, además de con fines de identificación de cuerpos y restos humanos.

También añadieron el concepto de "enfoque de identificación humana complementario", el cual se define como "el sistema forense que combina la investigación forense de pequeña, moderada escala, individualizado o tradicional, con una de enfoque integral de investigación forense de gran escala. Ambos se complementan y, si las circunstancias lo exigen, pueden combinarse".

El enfoque tradicional será "el sistema forense multidisciplinario en el que se busca la identificación humana, contrastando información caso por caso".

Al respecto, la diputada del Revolucionario Institucional, Sue Bernal, subrayó que la desaparición de personas no es un problema de partidos, colores ni ideologías, sino que es de todos, por lo que anunció el respaldo a la iniciativa del Presidente.

"Se requiere presupuesto, recursos para que pueda funcionar. Para poder tener a toda esta gente especializada va a requerir presupuesto, seguramente lo estaremos atendiendo el próximo periodo", apuntó.

• eltip

La vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez, subrayó ayer la necesidad de reconocer la crisis de desaparición forzada que existe en el país.



Revisa IMSS Bienestar 4 mil clínicas

MARTHA MARTÍNEZ
Y NATALIA VITELA

A la fecha, 14 entidades han firmado el convenio de adherencia al programa IMSS Bienestar y se ha revisado cómo funcionan más de 4 mil 200 unidades hospitalarias de primero, segundo y tercer nivel de atención, informó Zoé Robledo, titular del IMSS.

Al participar en la conferencia Seguridad Social y Estado de Bienestar, en la Cámara de Diputados, el funcionario explicó que a través de las “cédulas de levantamiento” se verifica cómo son los programas de atención y las brechas en términos de personal en unidades médicas.

Detalló que esas cédulas son mecanismos que les

sirven para establecer criterios respecto al modelo de atención integral para la salud, saber lo que hace falta y disponer de los recursos y las inversiones necesarias.

“Hay veces que uno puede pensar que la inauguración de unos Rayos X es fundamental para un municipio, para un hospital, pero de repente te dicen que lo más importante es que arreglen los aires acondicionados o los elevadores, porque son elementos que impactan más en la calidad de la atención.

“Eso es el diagnóstico con el que ya contamos y a partir de eso se dan los siguientes pasos para la firma de convenios con los estados respecto a cómo es esta implementación. Y algo que debe de que-

dar siempre muy claro, es con los trabajadores de salud de los gobiernos de los estados, es con ellos, no es un proceso que los excluya o que los identifique como parte del problema”, dijo.

El director de IMSS advirtió que han encontrado hospitales sin contratación de recolección y tratamiento de residuos peligrosos.

“Con cosas tan drásticas como decir, pues aquí los tiramos y los quemamos. Acción muy peligrosa y en muchos estados así lo venían haciendo desde hacía muchos años”, expuso Robledo.

Indicó que el planteamiento final es que en 2024 los estados que así lo hayan dispuesto puedan entrar al IMSS-Bienestar.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	5	26/04/2022	LEGISLATIVO

Federalizarán sus servicios de salud 14 estados

JAVIER DIVANY

El director general del IMSS, Zoé Robledo, indicó que la institución a su cargo ya tiene acuerdos iniciales con 14 gobiernos estatales para federalizar sus servicios de salud a través del programa IMSS-Bienestar: Ciudad de México, Tlaxcala, Colima, Campeche, Baja California Sur, Durango, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Durante su conferencia magistral en el marco de la Semana Nacional de la Seguridad Social, en la Cámara de Diputados, el funcionario reiteró que el IMSS-Bienestar será el nuevo modelo de atención médica para personas sin seguridad social y para cumplir con el derecho humano de acceso a la salud.

Expuso que se trabaja para transitar hacia un sistema de salud universal donde se fortalezca la salud preventiva para contar con personas sanas en diferentes etapas de la vida, desde el nacimiento hasta la muerte.

Tras su participación, aseguró que en este momento el IMSS surte 97 por ciento de las recetas médicas.



APOYO A PERIODISTAS BENEFICIARÁ A 50 MIL

**TAMBIÉN SE APOYARÁ
a cuidadores de adultos
mayores, trabajadores
de la cultura y migrantes**

POR CLAUDIA BOLAÑOS

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, dio a conocer una iniciativa de reforma para que periodistas y personas dedicadas al cuidado de adultos mayores puedan acceder al seguro social.

En su participación en el foro de la Semana de Seguridad Social, hizo saber que serían al menos 50 mil periodistas los beneficiados, pues la otra mitad sí cuenta con esa prestación.

Dijo que ese es un pendiente que se revisa desde el ejecutivo federal para ser legislado ante lo cual se presentó la respectiva iniciativa en el Senado de la República.

Pero además la iniciativa contempla que migrantes laboran en el país, así como cuidadoras y cuidadores en exclusivo de personas adultas mayores, aunado a empleados de cultura podrían también ser inscritos dentro de la seguridad social.

En su participación en el evento realizado en la cámara alta dio a conocer que con la regulación de la subcontratación, unos tres millones más de trabajadores fueron asegurados.

Ello fue porque sus empleadores los reconocieron y contrataron como sus empleados.

También en la Cámara de Diputados, donde se realiza también la Semana Nacional de la Seguridad Social, el funcionario encabezó la conferencia magistral "Seguridad Social y Estado de Bienestar" donde indicó que los 14 gobiernos estatales que firmaron los acuerdos iniciales son: Ciudad de México, Tlaxcala, Colima, Campeche, Baja California Sur, Durango, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. ●



Se presentó la respectiva iniciativa en el Senado de la República. Cuartoscuro



Inconstitucional, el Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil

De acuerdo con la SCJN, vulnera los derechos a la privacidad y de protección de datos personales

Reversa. El pleno de la Suprema Corte dictaminó ayer que el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), por el cual se exige los datos biométricos de los usuarios de teléfonos celulares, es inconstitucional porque representa “una injerencia arbitraria a la privacidad de las personas”.

La decisión de la Corte se dio al discutir y aprobar la Acción de Inconstitucionalidad 82/2021 –promovida por

el INAI-- que proponía invalidar ese decreto del año 2021. Además, precisó que los datos biométricos solo pueden ser obtenidos por el Estado mexicano en “casos excepcionales”.

Precisó que el Congreso “debió llevar a cabo una evaluación de impacto en la protección de datos personales, lo cual no se cumplió y ello coloca a los derechos humanos en una situación de grave riesgo que no debe avalarse”. **PAG 6**



La Corte declara inconstitucional exigir datos biométricos por uso de celulares

La obligatoriedad vulnera la privacidad y la protección de datos personales, argumenta

Redacción - Agencias

Ciudad de México

El pleno de la Suprema Corte dictaminó este lunes que el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), por el cual se exige los datos biométricos de los usuarios de teléfonos celulares, es inconstitucional porque representa “una injerencia arbitraria a la privacidad de las personas”.

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se dio al discutir y aprobar la Acción de Inconstitucionalidad 82/2021 que proponía invalidar ese decreto del año 2021.

CASOS EXCEPCIONALES

Además, precisó que los datos biométricos solo pueden ser obtenidos por el Estado mexicano en “casos excepcionales”.

“El Panaut no es una medida legislativa necesaria en una sociedad democrática, pues no mantiene un equilibrio entre la necesidad de los datos y el derecho a la privacidad de las per-

sonas”, expuso la ministra Norma Lucía Piña, quien promovió la acción de inconstitucionalidad que proponía invalidar el Panaut.

EL CONGRESO INCUMPLIÓ

Además, precisó que el Congreso “debió llevar a cabo una evaluación de impacto en la protección de datos personales, lo cual no se cumplió y ello coloca a los derechos humanos en una situación de grave riesgo que no debe avalarse”.

En tanto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de México reconoció la resolución de la Suprema Corte luego de que, precisamente fue el INAI el que promovió la acción de inconstitucionalidad.

DECRETO VIOLATORIO

Dijo que la SCJN advirtió que el decreto “violaba el derecho a la protección de los datos personales y la vida privada”, además de que “infringe desproporcionadamente los derechos fundamentales a la privacidad, intimidad y protección de datos personales”.

A finales de octubre, la Suprema Corte otorgó una suspensión contra el Panaut, la cual permitía salvaguardar el mandato constitucional del Ins-



El Panaut no mantenía un equilibrio entre la necesidad de los datos y el derecho a la privacidad de los usuarios.

tituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como regulador y garante de los derechos humanos contenidos en los artículos 6º y 7º constitucionales.

La reforma legal que exigía el padrón de datos biométricos de los usuarios de teléfonos celulares causó polémica porque los concesionarios y el Gobierno federal dejarían sin servicio a quienes no proporcionaran esos datos en un plazo de dos años para líneas preexistentes y de seis meses para quienes adquirieran nuevas líneas ▯

Combatiría extorsión

AMLO defendía el Panaut

En su momento, el presidente López Obrador, defendió el padrón con el argumento de que combatiría las extorsiones y al crimen organizado.

Desde el 27 de abril de 2021 la reforma legal estaba suspendida de forma indefinida por el Juzgado

Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, que consideró que la norma “viola derechos de usuarios y no disminuirá los delitos”.

En esos días, la firma Digital Policy & Law Group estimó que la reforma podría dejar a 30 millones de mexicanos sin acceso a la telefonía móvil, en particular, a personas de bajos ingresos.



Corte invalida padrón celular; aplauden expertos resolución

Seguridad. El instrumento vulnera los derechos humanos y la protección de datos, define; el IDET destaca el precedente ante nuevos registros con información sensible

LUIS PABLO SEGUNDO
CIUDAD DE MÉXICO

La inconstitucionalidad del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut) supone un beneficio para los usuarios, pues sus datos privados se mantienen en confidencialidad, pero también demuestra una falta de estrategia pública digital por parte de la actual administración, apuntó Jorge Fernando Negrete, socio presidente y fundador de Digital Policy & Law Group.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) logró sumar nueve votos a favor de la invalidez del Panaut, proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador que buscaba unificar todos los datos personales y biométricos de los usuarios de telefonía móvil, a fin de que estuvieran al resguardo del Estado y con ello un combate al crimen organizado que hace de estos medios tecnológicos una herramienta para delinquir.

"El Poder Judicial donde claramente le está señalando (al Presidente) que lo que está haciendo en materia de conectividad no funciona; no está haciendo lo correcto, que no debe confundir seguridad pública con conectividad, son cosas totalmente distintas", señaló Negrete en entrevista para MILENIO.

El especialista calificó de "incongruente" la propuesta que señalaba al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) como órgano ejecutor del Padrón de Usuarios, pues el regulador está para brindar mayor acceso de internet y ser un facilitador de derecho a las telecomunicaciones.

De igual forma, el Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) aplaudió la decisión de la SCJN y aseguró que ya había advertido sobre las deficiencias jurídicas que adolecía el decreto de reforma aprobado por ambas cámaras del Congreso de la Unión.

"Estaba el hecho de que ante



El objetivo del proyecto era combatir el crimen organizado. JESÚS. QUINTANAR

la omisión de inscribirse en el registro que debía crear el Instituto Federal de Telecomunicaciones la consecuencia prevista en esa reforma era la cancelación permanente de la línea telefónica del usuario en cuestión, lo que sin lugar a dudas era contrario a lo previsto en el artículo sexto constitucional que garantiza a todos los habitantes del país el acceso a las tecnologías de la comunicación libre y sin injerencias arbitrarias".

Señaló además que desde el primer momento se pasó por alto que cerca de 83 por ciento de los usuarios de telefonía móvil en México están en la modalidad de prepago, lo que implica un problema porque no tendrían un incentivo a inscribirse.

"Con su actuación de hoy, la SCJN sienta un precedente muy relevante de cara a intenciones futuras por crear padrones que contengan información sensible

Y ADEMÁS

Ordenan mantener permiso a Iberdrola

El juez federal Juan Pablo Gómez Fierro concedió a Iberdrola una suspensión provisional para mantener vigente su permiso de generación eléctrica de una planta en Nuevo León, la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se había negado a renovar. "Se concede la suspensión provisional (...) a su vez permita la operación de la fuente de energía, instalaciones de la quejosa, así como su interconexión al Sistema Eléctrico Nacional", refiere la autoridad en el expediente 29/2022.

de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones", destacó.

Durante la Sesión del Pleno de la SCJN, la ministra Norma Lucía Piña, encargada del proyecto de sentencia, sostuvo que el Panaut "impone una afectación a los derechos humanos, a la privacidad, intimidad y protección de datos personales y sensibles que no resulta razonable ni justificada".

En tanto, el ministro Juan Luis González Alcántara remitió al Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Renaut) como un mal antecedente de que, "paradójicamente", cede el control de los datos personales que representa en sí mismo un peligro para la seguridad de los usuarios.

"La experiencia del fallido Renaut, creado en el 2009, es un buen ejemplo de esto", destacó.



VIOLA DERECHOS HUMANOS

Corte tira padrón de telefonía celular

RAFAEL RAMÍREZ

El Panaut buscaba recopilar datos biométricos para tener línea telefónica

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió por unanimidad declarar inconstitucional el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut) al constituir una injerencia arbitraria al derecho a la privacidad, la intimidad y la protección de datos personales de los usuarios.

El padrón en cuestión obligaba a los 124 millones de usuarios de telefonía móvil a entregar a las autoridades información sensible como sus datos biométricos (huella dactilar y de reconocimiento facial e iris) como condición para comprar o mantener su línea telefónica. Incluso se impusieron sanciones en caso de no entregar dicha información. Sin embargo, la Corte concluyó que el Estado sólo puede obtener los datos en casos excepcionales.

El proyecto de sentencia fue elaborado por la ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien planteó a los otros integrantes de la Corte que se debía invalidar el decreto por el que se adicionaron y reformaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión aprobadas en 2021, lo que dio origen al padrón que hasta ahora no había sido

implementado debido a las impugnaciones en su contra. "(El Panaut) no mantiene un equilibrio entre la necesidad de los datos y el derecho a la privacidad de las personas... El Congreso debió llevar a cabo una evaluación de impacto en la protección de datos personales, lo cual no se cumplió".

"El sistema normativo que creó el Panaut y el mismo padrón si generan impactos a los derechos humanos en juego", dijo Piña Hernández al exponer los motivos para declarar la Acción de Inconstitucionalidad 82/2021 que invalidó el padrón.

Pese a la votación unánime, los argumentos fueron diferentes. Algunos rechazaron por completo la existencia de la base de datos, mientras que otros propusieron mantener un registro sólo de futuros usuarios de líneas de prepago.

Arturo Zaldivar Lelo de la Rea, ministro presidente la Corte, expresó que no se tenía certidumbre sobre la seguridad del Panaut. Por su parte, la ministra Yasmín Esquivel precisó que las normas que regulan el padrón son sobre inclusivas y no toman cuenta que los usuarios del plan tarifario están plenamente identificados. Planteó que se debía identificar únicamente a los usuarios de prepago que son los que cometen delitos en el anonimato.

Propuso exhortar al Congreso de la Unión para que legisle respecto a que sean los distribuidores y concesionarios los que registren a los usuarios de prepago.

124

MILLONES de usuarios de telefonía móvil estaban obligados a entregar información sensible a las autoridades

“

NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
MINISTRA DE LA SCJN

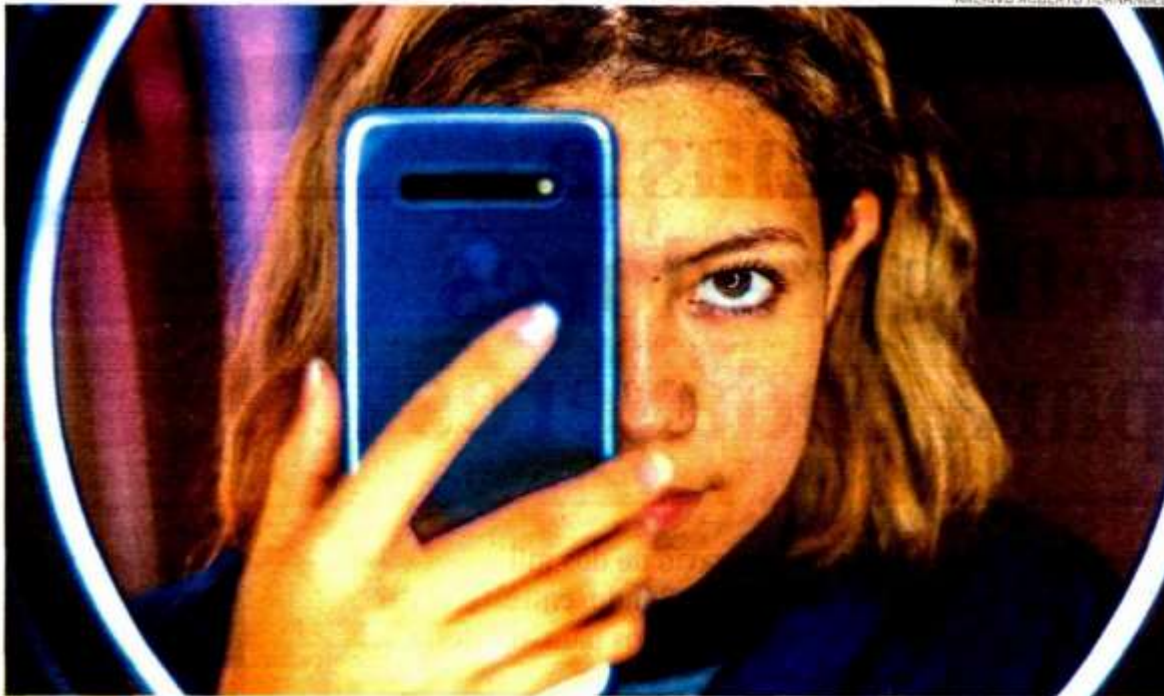
“El sistema normativo que creó el Panaut y el mismo padrón si generan impactos a los derechos humanos en juego”

APROBADA EN CONGRESO

LA MAYORÍA de Morena y sus aliados en el Congreso aprobaron la reforma el año pasado y se publicó en el DOF el 16 de abril de 2021



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	6	26/04/2022	LEGISLATIVO



El registro de huella dactilar, reconocimiento facial e iris eran condición para comprar o mantener una línea telefónica



CORTE INVALIDA PADRÓN DE TELEFONÍA

POR ÓSCAR REYES FLORES
La SCJN declaró
inconstitucional el Padrón
Nacional de Usuarios de

Telefonía Móvil (Panaut). Los ministros consideraron que el mismo pone en riesgo el derecho a la privacidad de los usuarios.



NORMA LUCÍA PIÑA
Ministra de la SCJN

La plataforma Panaut debe ser anulada y cambiar los argumentos de su creación”.

SCJN declara inconstitucional el Panaut

**LOS MINISTROS
RESOLVIERON que
viola la privacidad
de los usuarios de
telefonía móvil**

POR ÓSCAR REYES FLORES
nacion@contrareplica.mx

Por unanimidad, la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut).

Los ministros de la SCJN consideraron que este padrón de usuarios es un riesgo al derecho a la privacidad y a la intimidad, que puede perjudicar a las personas que contratan un servicio telefónico.

La ministra Norma Lucía

Piña Hernández fue quien elaboró el proyecto y argumentó a otros 10 ministros que la plataforma Panaut debía ser anulada y cambiar los argumentos de su creación.

Por su parte, Arturo Zaldívar, ministro presidente de la SCJN, aseveró que el Panaut no ofrece certidumbre sobre la seguridad de las personas que contratan un servicio telefónico.

Sostuvo que el Estado no puede justificar que este padrón tengan en su poder información privada de los ciudadanos, la cual puede ser utilizada con otros fines.

Cabe destacar que la ministra Yasmín Esquivel Mossa dijo que las normas que regulan el Panaut son “sobreinclusivas; asimismo, no toman en cuenta que los usuarios ya están identificados”.

Esquivel Mossa recomendó que se debe de identificar

a las personas que utilizan el servicio prepago, ya que esta modalidad se puede utilizar para cometer delitos.

Esta discusión comenzó cuando el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) promovió sendos recursos de inconstitucionalidad en contra de la creación del Panaut.

El 20 de abril del 2021, la Cámara de Diputados aprobó la creación de la plataforma que reuniría los datos personales y biométricos de 129.8 millones de usuarios de telefonía celular, misma que quedaría a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Días después, el juez Gómez Ferro otorgó la primera suspensión provisional a un ciudadano.

En octubre del año pasado, la Primera Sala de la SCJN suspendió por tiempo indefinido el Panaut. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

PP-8

26/04/2022

LEGISLATIVO



El padrón reuniría los datos de 129 millones de usuarios. Cuartoscuro



Insiste Delgado en denuncia contra diputados traidores

POR RAFAEL RAMÍREZ |
OEM-Infomex

Mario Delgado Carrillo, dirigente nacional de Morena, anunció que seguirá con su campaña para denunciar a los 223 diputados federales de oposición que votaron el pasado 10 de abril en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrado.

Delgado declaró este lunes, en conferencia de prensa que ya consultó a sus abogados y que le aseguraron que sí puede presentar una demanda por el delito de traición a la patria en contra de los diputados de oposición.

Precisó que sus abogados

"coinciden en que sí podemos presentar una demanda por el delito de traición a la Patria, sustentando en el artículo 123 del Código Penal Federal contra los 223 legisladores que votaron en contra de una reforma que trataba de regresarle la soberanía del sector eléctrico a nuestro país", explicó.

Añadió que esta denuncia penal estará lista en esta semana y la va a acompañar con el respaldo de la gente. Por ello, dijo que su partido va a recolectar firmas con los ciudadanos que quieran apoyar la acusación penal.

Delgado estimó que en un mes concluirá la recolección de firmas que acompañarán la demanda y la va a presentar ante la Fiscalía General de la República (FGR).



Son traidores a la patria, insiste el dirigente guinda

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL DIRIGENTE NACIONAL de Morena, Mario Delgado, anunció que esta semana estará lista la denuncia penal que presentarán en contra de los 223 legisladores que votaron en contra de la Reforma Eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, por el presunto delito de traición a la patria.

“En esta transformación se está procurando que haya cero impunidad, por tanto, no podemos quedarnos cruzados de brazos; vamos a presentar una demanda por el delito de traición a la patria, sustentados en el artículo 123 del Código Penal Federal, contra los 223 legisladores que votaron en contra de una reforma que buscaba que el Estado mexicano recuperara la rectoría sobre el sistema eléctrico nacional, porque la reforma de 2013 lo que hizo fue entregarla de manera paulatina a las empresas trasnacionales”, manifestó.

En conferencia de prensa, dijo que para que Morena no

vaya solo en este reclamo, recolectará firmas de los ciudadanos para que respalden la denuncia penal que presentarán aproximadamente en un mes.

Por ello, se socializará en las diferentes plazas públicas del país para que pueda ser suscrita por la ciudadanía y después ser presentada de manera formal ante la Fiscalía General de la República.

“Como somos un movimiento de la gente, vamos a acompañar esta denuncia penal con la gente que nos quiera acompañar, por lo tanto vamos a presentar esta denuncia que estará lista esta semana y vamos a salir a la calle a recolectar firmas de aquellos ciudadanos que nos quieran acompañar para que sean miles y si es posible millones de ciudadanos que presentemos esta denuncia y se pida justicia”, indicó.

Cuestionado respecto a si buscan meter a la cárcel a los 223 diputados federales que no apoyaron la Reforma Eléctrica, Delgado comentó que pide que se haga justicia, pero corresponderá al juez determinar la pena.

223

Legisladores

votaron en contra de la Reforma Eléctrica



Denunciarán por traición a la patria a opositores

Morena presentará una querrela en la FGR contra 223 diputados que no avalaron la reforma eléctrica; pedirá apoyo ciudadano

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, informó que de manera directa, ya sin consulta ciudadana, presentarán una denuncia contra los 223 diputados que rechazaron la reforma eléctrica.

En conferencia explicó que esta misma semana estará lista la querrela que presentarán ante la Fiscalía General de la República (FGR), pero durante un mes recolectarán firmas de ciudadanos que quieran suscribirse a la demanda.

“No podemos quedarnos cruzados de brazos, hemos consultado a nuestros abogados y coinciden en que sí podemos presentar una demanda por el delito de traición a la patria contra los 223 diputados que votaron en contra.

“Como somos un instrumento de lucha y organización del pueblo de México, va-

mos a hacer esta denuncia penal con quien nos quiera acompañar, vamos a recolectar firmas para que sean miles, ojalá millones, de mexicanos los que la presenten y se haga justicia”, declaró.

El líder guinda recordó que el 5 de febrero de 2014, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una denuncia ante la PGR contra quienes apoyaron la reforma energética de Enrique Peña Nieto.

“El artículo en el que sustentan esta denuncia es el 123 del Código Penal Federal, que sostiene que cuando se realicen actos contra la independencia, soberanía o integridad de la nación mexicana con la finalidad de someterla a una persona, un grupo o un gobierno extranjero, será considerado traición a la patria. Perdón, pero no hay otra manera de llamar a quienes votaron en contra de una reforma que

procura la soberanía energética de nuestro país, más que traicioneros a la patria”, dijo.

Delgado Carrillo mostró una encuesta de Massive Call, en la que se señala que 61.5% cree que la oposición le hizo daño a México al votar en contra de la reforma eléctrica, y 60% opina que es correcto que se les señale como traidores y traidoras a la patria.

“¿Cuál era la importancia de la reforma eléctrica? Que convertía al servicio eléctrico en público. ¿Había participación privada? Por supuesto, se planteaba de hasta 46%. ¿Cuál fue la decisión de los legisladores? Proteger a las empresas transnacionales y evitar que el Estado mexicano controlara el sector eléctrico, que es fundamental para la soberanía”.

Aclaró que Morena seguirá llevando información que es pública, a las plazas, con una intención informativa, no de odio ni de linchamiento. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	9	26/04/2022	LEGISLATIVO



Mario Delgado mostró una encuesta en la que 61.5% cree que la oposición le hizo daño a México por votar contra la reforma.



Exhiben en sitio web a diputados "traidores a la patria" que votaron contra reforma eléctrica de AMLO

Tras el freno a la reforma eléctrica de AMLO, fue creado un sitio web para exhibir a los legisladores "traidores a la patria" que votaron en contra de la iniciativa en la Cámara de Diputados, sumando nueva polémica a la campaña lanzada por Morena contra diputados de la oposición. La nueva página web, que lleva el nombre de "www.traidoresalapatria.mx" fue lanzada la noche del domingo 24 de abril de 2022 con el único objetivo de mostrar un listado con los nombres y fotos de quienes votaron contra la reforma eléctrica de AMLO el pasado 17 de abril, exhibiéndolos como "traidores a la patria".

<https://www.debate.com.mx/politica/Exhiben-en-sitio-web-a-diputados-traidores-a-la-patria-que-votaron-contra-reforma-electrica-de-AMLO-20220425-0211.html>



Aparece sitio web que “exhibe” a diputados que votaron contra reforma eléctrica de AMLO

A las 20:00 horas de este domingo se publicó el sitio web www.traidoresalapatia.mx donde se enlista a los diputados que votaron en contra de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador en la sesión del pasado domingo 17 de abril.

En la página principal enmarca la frase “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y si así no lo hiciera que la Nación me lo demande”, seguido de un menú de búsqueda en donde se puede buscar a los diputados por nombre, estado y partido político.

En el sitio publicado esta noche se agregan las fotografías de los legisladores, del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano que se opusieron a la aprobación del dictamen.

En la primera página de la lista destacan los diputados federales Edna Gisel Diaz Acevedo, del PRD, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, Alejandro Rafael Moreno Cárdenas, del PRI y Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano.

<https://entrelineas.com.mx/mexico/aparece-sitio-web-que-exhibe-a-diputados-que-votaron-contrareforma-electrica-de-amlo/>



Denunciará Morena a diputados de oposición por traición a la patria

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, anunció que sí presentará una denuncia penal ante la FGR en contra de los 223 diputados federales del PAN, PRI y PRD que votaron en contra de la reforma eléctrica, saldrán a la calle a recolectar firmas de los ciudadanos que avalen el recurso que será presentado formalmente a más tardar en un mes. Delgado señaló que es viable la presentación de la denuncia sustentada en la violación al artículo 123 del Código Penal Federal, que tipifica el delito de traición a la patria.

https://drive.google.com/file/d/1_hk69y3zVNudmC1V02dgboKwQgQwgDkq/view



Mario Delgado anuncia una nueva consulta para decidir si se denuncia a diputados de oposición

Morena exhibió a los legisladores que votaron en contra de la Reforma Eléctrica en el tendadero que se instaló en el Festival por la Soberanía Nacional. El líder nacional de Morena, Mario Delgado negó que la campaña que realiza el partido sea de odio y anunció una nueva consulta popular para que sea el pueblo de México que decida si se denuncia o no por traición a los 223 legisladores que votaron en contra.

https://drive.google.com/file/d/1ScI2hT7-e_xi0LY3EkK0m_f7CanmqInH/view



Mario Delgado asegura que no están buscando generar odio hacia legisladores que votaron en contra de reforma eléctrica

Mario Delgado, el dirigente nacional del Morena, sigue dando una conferencia de prensa aquí en la Ciudad de México en donde habla de este plan de denunciar a los legisladores de oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica, acusándolos de traidores a la Patria. Mario Delgado dijo que pese a que se quiera hacer ver el tendero de ayer porque exhibían a diputados que votaron en contra de la reforma eléctrica, querían hacerlo ver algo relacionado a odio, dice que ellos no es lo que están buscando generar.

<https://drive.google.com/file/d/1bso-xeoghszjznCpJjE6QPT2Jwxq5QD/view>



Sheinbaum respalda propuesta de consulta popular para denunciar a diputados

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, respaldó la propuesta de Morena de organizar una consulta popular para que los ciudadanos decidan si se presenta una denuncia por traición a la patria contra los 223 diputados que votaron contra la Reforma Eléctrica.

“Consultar al pueblo siempre es bueno, nunca nos vamos a equivocar si lo hacemos”, expresó Sheinbaum Pardo en conferencia de prensa.

El domingo Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, anunció que el partido impulsará una consulta para decidir si se presenta la denuncia contra los legisladores.

Vamos a iniciar esta consulta y el pueblo de México va a decidir si nosotros retomamos la denuncia que hizo nuestro presidente en 2014 o presentamos ahora nosotros una nueva denuncia en contra de estos 223 traidores, que se hagan responsables de sus actos y que le rindan cuentas a la historia de nuestro país” expresó el líder morenista al clausurar el Festival por la Soberanía Nacional, a un costado de la Alameda Central de la Ciudad de México.

<https://lopezdoriga.com/nacional/sheinbaum-consulta-popular-denuncia-diputados-reforma-electrica/>



¿Traición a la patria?



Con motivo del desechamiento de la iniciativa de reformas constitucionales en materia eléctrica presentada por el presidente López Obrador, se pretende acusar de traición a la patria a los diputados que votaron en contra. Por una parte, se ha dicho que se van a presentar denuncias penales para que se abran las carpetas de investigación y, en su caso, se impongan las penas previstas en el Código Penal Federal. Por otra parte, se ha señalado que se promoverá una consulta ciudadana para que la ciudadanía determine si se avanza en tal dirección. Bajo cualquier supuesto, Morena y sus aliados piensan que es factible someter a doscientos veintitrés diputados federales a proceso penal por la comisión del delito de traición a la patria. Por la gravedad de las acusaciones y la evidente polarización que vivimos, es necesario tomarse el asunto muy en serio.

Lo primero que hay que decir es que en el artículo 61 de la Constitución se dispone que “los diputados y los senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas”. En sana interpretación constitucional, el concepto de opinión se refiere tanto a las expresiones verbales o escritas como al sentido de los votos emitidos. Ello implica que, ni mediante un juicio penal o político, podría demandarse responsabilidad alguna a quienes votaron la referida iniciativa presidencial. Al momento en el que el Ministerio Público –o, en caso de que la denuncia avanzara, un juez— conociera de la correspondiente acusación, tendría que desecharla con fundamento en el citado precepto constitucional.



Denuncia por difamación

El vicecoordinador del grupo parlamentario del PAN, Jorge Triana Tena, presentó ayer una demanda civil ante la sede de la CDMX del Consejo de la Judicatura en contra del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, y de la secretaria del partido, Citlalli Hernández, por daño a la moral, difamación, y por la campaña de llamar "traidores a la patria" a quienes votaron en contra la reforma eléctrica.

Además, para interponer una demanda penal, el legislador acudió a las instalaciones de la Fiscalía General de la República (FGR), con el objetivo de que ambos dirigentes morenistas sean investigados por apología a la violencia y lo que resulte del comportamiento.

"Nunca habíamos visto una persecución desde el poder a un grupo de legisladores electos democráticamente, por el simple hecho de ejercer su derecho al voto", sostuvo.

— Ivonne Melgar



DIÁLOGO. Carlos Miguel Aysa compareció ayer en comisiones del Senado.

PARA REPÚBLICA DOMINICANA

Avanza ratificación de Aysa González como embajador

Morena y aliados lo respaldan en Senado; PAN, PRI, MC y grupo plural, en contra

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El exgobernador interino de Campeche, el priista Carlos Miguel Aysa González, una vez que su hijo, el diputado federal Carlos Miguel Aysa Damas, votó a favor de la ley Bartlett, recibió ayer el apoyo de los legisladores de Morena y sus aliados para que avance en el Senado la ratificación de su nombramiento como embajador en República Dominicana.

Con los votos en contra de senadores del PAN, PRI, MC y el grupo plural, la mayoría de Morena y sus aliados PT y Partido Verde aprobó, en las comisiones unidas de Relaciones Exteriores; y Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara alta, que presiden el morenista Héctor Vasconcelos y la priista Beatriz Paredes, la ratificación de Aysa González, la cual será votada este martes por el pleno.

En la comparecencia, el senador de MC Noé Castañón cuestionó al

exgobernador su opinión sobre la razón por la cual diversos diputados de República Dominicana han realizado diversas manifestaciones en contra de su designación como embajador de ese país.

“El gobierno de República Dominicana manifestó su parecer al otorgarme el beneplácito en tiempo y forma. Y en estricto apego a las leyes y a la política exterior de México, sobre todo el de no intervención, me abstengo de pronunciarme de las declaraciones realizadas por congresistas dominicanos”, respondió.

En días pasados, el diputado del Parlamento Centroamericano (Parlacen), el dominicano Ricardo Polanco, solicitó al gobierno del presidente Luis Abinader rechazar la designación de Aysa González como embajador del país caribeño: “Apoyamos el llamado que hacen los diputados federales del PRI, de México, para que República Dominicana rechace el beneplácito que debe otorgar a ese señor”, expresó el diputado del Parlacen.

Sus correligionarios priistas han acusado a Aysa González no sólo de ceder la gubernatura de Campeche a Morena, sino de negociar el voto de su hijo a favor de la reforma eléctrica.

**Jacobin: AMLO
visto desde la
izquierda marxista**

Adrián Velázquez Ramírez » Pág. 12

AMLO visto desde la izquierda marxista Entre la revocación y la reforma eléctrica

Por Adrián Velázquez Ramírez

Entre el 10 y el 17 de abril, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) vivió una de las semanas más intensas de su mandato. Las fechas conectan dos acontecimientos cardinales de la segunda parte del gobierno obradorista: la realización de la consulta sobre la revocación de mandato y la votación en la Cámara de Diputados de una fallida reforma constitucional para establecer nuevas coordenadas en la industria eléctrica. En este arco se empieza a vislumbrar el escenario donde se disputará la presidencia en 2024, instancia en la que se juega la continuidad del programa de reformas impulsada por AMLO y su partido, el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

Para repasar el saldo que deja esta coyuntura, tomaremos dos ejes analíticos que ayuden a proyectar el mediano plazo de la política mexicana.

La hipótesis del cambio de régimen

Recordemos que el gobierno de López Obrador llegó al poder en 2018 con el 53% de los votos, un claro mandato de cambio y su programa político legitimado en las urnas. La amplia victoria electoral le garantizó una bancada oficialista en el Congreso que puede aprobar por sí misma las reformas constitucionales promovidas por el Ejecutivo. Esta relación de fuerzas en el Congreso se mantuvo hasta mediados de 2021 cuando el partido gobernante perdió esa mayoría calificada en el Parlamento, aun consolidándose como la fuerza política dominante del país.

Desde su inicio, el gobierno de López Obrador asumió un carácter refundacional, por el que la «cuarta transformación de la vida pública» no se percibía a sí misma solo como responsable de una alternancia de fuerzas en el poder para gestionar el orden recibido sino como un gobierno de ruptura que debía encabezar un proceso de cambio de régimen político. Esto implicó que en los hechos se iniciara una reforma del Estado, con relaciones con la sociedad y la economía que se empezaron a diagramar bajo nuevos criterios y principios éticos.

Para ubicar los criterios conceptuales y programáticos que orientaron los cambios impulsados por el gobierno de AMLO es necesario precisar el diagnóstico y la caracterización del régimen que se propuso desman-

telar. La hipótesis de López Obrador es que durante los últimos 40 años los principales partidos del «antiguo régimen» vienen compitieron entre sí, pero siempre bajo el acuerdo básico en torno a un «consenso neoliberal» que sería el responsable último de los males y problemas que aquejan al país.

Según este diagnóstico, durante ese período el Estado habría abandonado sus responsabilidades frente a la sociedad, con modalidades que iban desde el impulso a procesos de desregulación y la privatización hasta la corrupción lisa y llana. Por eso la lucha contra la corrupción fue una de las principales banderas del gobierno de AMLO. Así, la corrupción no es entendida como un desliz coyuntural sino como la esencia misma del régimen y como el desenlace lógico de una forma de concebir la política y la función pública. El consenso neoliberal implicó un Estado enajenado de las problemáticas sociales de la mayoría que actuaba como comité de negocios al servicio de la élite, en un proceso que al mismo tiempo condenaba a la pobreza a millones de ciudadanos.

En contra de esta forma de Estado, el programa obradorista se proponía la recuperación de capacidades estatales que conviertan al gobierno en una instancia efectiva de coordinación social.

En tanto principio de acción política, la hipótesis del cambio de régimen no pudo sino generar grandes resistencias en los grupos de poder político y económico beneficiados por aquel «consenso neoliberal». Con el objetivo inconfesable de defender el orden neoliberal, el discurso de la oposición partidista caracterizó al gobierno de López Obrador como un «retroceso autoritario» al que era necesario combatir en términos absolutos, una estrategia en torno a la cual se estructuró el discurso de la oposición desde 2018, marcado sus alcances y sus límites.

Primera parada: la revocación de mandato

En 2019 se aprobó una reforma que establecía a la revocación de mandato como derecho constitucional a propuesta del propio López Obrador, un instrumento que forma parte de su repertorio tradicional que incluso fue ensayado de manera informal cuando AMLO fue Jefe de Gobierno de la Ciudad de México (2000-2005).

Por su reglamentación, ni el presidente ni el Congreso tienen facultades para solicitar la

revocación de mandato. Sin embargo, militantes, simpatizantes y ciudadanía en general se movilizaron para juntar las más de 2,7 millones de firmas requeridas para activar el mecanismo. Y una vez puesta en marcha la consulta, el gobierno encontró dos frentes de oposición de diferente naturaleza. En primer lugar, debió vencer las reticencias del Instituto Nacional Electoral (INE), un organismo autónomo constitucional encargado de organizar las elecciones, que acudió al Tribunal Electoral para suspender la consulta, argumentando falta de presupuesto. Esta disputa con el organismo electoral se suma a un nutrido historial de desencuentros. La participación de consejeros de dicho organismo en foros opositores daba cuenta de la no neutralidad del organismo, aunque por fin, y a regañadientes, el INE se vio obligado a cumplir con su función, aunque sólo instaló un tercio de las casillas en relación a la elección previa.

Finalmente, el domingo 10 de abril se realizó la consulta con una participación del 17,7% del padrón electoral, según el conteo oficial del INE. De ese universo, el 91,8% se inclinó por la continuidad del presidente mientras que apenas 6,4% votó por la revocación. Si bien el nivel de participación estuvo lejos del 40% requerido para un efecto vinculante, representa la mayor participación nacional en un ejercicio de democracia participativa.

El segundo frente que debió enfrentar el gobierno fue el rechazo a la consulta de los partidos de oposición. Interpretada en el mejor de los casos como un «capricho» del presidente y en el peor como una estrategia para perpetuarse en el poder más allá de su período, la oposición se enfrentó a una paradoja. Aunque durante tres años no se cansaron de señalar que el de López Obrador es el peor gobierno de la historia y que su liderazgo representa un peligro para la democracia, se negaron a participar de un instrumento que les hubiera permitido exhibir el estado de ánimo social que daban por supuesto.

En ese contexto, pueden destacarse algunos elementos como saldo del proceso:

a) Con poco más de 15 millones de votos a favor, López Obrador volvió a mostrar una capacidad de movilización inigualable para el resto de actores de la política mexicana. En una consulta con pocos incentivos para par-





ticipar, pues nunca estuvo en duda la continuidad de un presidente con más del 60% de aprobación, se puede inferir que la cantidad de votos recibidos expresa el piso y no el techo del voto que MORENA podría esperar en las elecciones presidenciales de 2024.

b) La historia mexicana muestra que es durante la segunda mitad del sexenio de mandato cuando los gobiernos empiezan a presentar signos de agotamiento. Pero el caudal de votos logrado en la consulta expresa una revalidación del programa de gobierno propuesto en 2018, a pesar de que a lo largo de sus primeros tres años generó un sin número de tensiones.

c) El resultado es un mensaje a la oposición, pero también al interior del MORENA. Líder indiscutible del proyecto de transformación, AMLO se reserva una posición fundamental para dirimir las disputas derivadas del inminente proceso de sucesión y selección del candidato oficialista.

d) La oposición nunca pudo destrabar el nudo discursivo que implicaba su negativa a participar de la consulta. El abstencionismo promovido como una virtud democrática ayudó a limitar la participación en la consulta, pero no le permitió a la oposición validar su narrativa sobre el gobierno, perdiéndose con ello de un insumo útil para adecuar su discurso a los ánimos prevalecientes en la sociedad. Como consecuencia, la oposición terminó mostrándose como opositora a un nuevo derecho constitucional y a una concepción participativa de la democracia sin poder explicar de manera certera los motivos para no aprovechar la consulta como expresión de descontento.

Segunda parada: la reforma eléctrica

La composición del Congreso cambió luego de las elecciones intermedias de 2021, cuando la coalición opositora logró el 41% de los votos totales contra el 43% del oficialismo. Con esos resultados MORENA y sus aliados pasaron de tener una mayoría absoluta a una mayoría simple, con lo cual la negociación con los partidos de la oposición se volvió indispensable para aprobar cambios constitucionales como los proyectados por la Reforma Eléctrica que promovió el Presidente. En ese contexto, la discusión en la Cámara de Diputados del pasado 17 de abril delineó dos grupos políticos de perfiles muy marcados. Por un lado, la bancada oficialista con su agenda de transformación del Estado, y por el otro, un bloque opositor atrincherado en la coalición electoral «Va por México». Finalmente, luego de más de 12 horas de discusión fueron 275 votos a favor de la reforma y 223 en contra, por lo que no se alcanzó el mínimo requerido para modificar la Constitución.

Este duro revés para el gobierno de López Obrador puede matizarse si se considera como una muestra previa bastante clara del escenario para 2024, que reeditaría la misma dicotomía que caracterizó la votación de 2018, presentado a una oposición con capacidad de veto, pero sin un proyecto articulado más allá del bloqueo a las iniciativas oficialistas y con la obligación de rendir cuentas ante un electorado que apoyaba mayoritariamente el proyecto oficialista de reforma eléctrica.

Publicado originalmente en:

<https://jacobinlat.com/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL INDEPENDIENTE

1, 12

26/04/2022

LEGISLATIVO





Aprueban a Miguel Aysa

Pese al anuncio de algunos senadores de oposición que votarán en contra del nombramiento en la sesión de mañana, las y los integrantes de las comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe avalaron el dictamen por el que se ratifica la designación de Carlos Miguel Aysa González como embajador de México en la República Dominicana.

Con 13 votos a favor, seis en contra y una abstención en la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el

senador Héctor Vasconcelos; y 10 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones en la de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, que encabeza la senadora Beatriz Paredes Rangel, los legisladores avalaron la designación presentada por el titular del Ejecutivo federal.

Diputados federales del PRI reiteraron al Senado no autorizar el nombramiento de Carlos Miguel Aysa González, "por traicionar a su partido mediante la entrega de la gubernatura de Campeche y por apoyar la Reforma Eléctrica".



Discutirán su nombramiento como embajador

Avalan en comisiones a Aysa; hoy va al pleno

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Con el rechazo de la oposición, las comisiones de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe del Senado, avalaron la designación del priista Carlos Miguel Aysa González como embajador de México en República Dominicana.

Ante una protesta de jóvenes priistas contra el nombramiento del exgobernador de Campeche y en un debate en las comisiones por el voto que el hijo de Aysa González, el diputado federal Carlos Miguel Aysa Damas, dio en favor de la Reforma Eléctrica, se aprobó la designación.

La votación en las comisiones legislativas contó con el respaldo mayoritario de Morena, PT y PVEM, y el rechazo del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural, por lo que ahora el dictamen pasará al pleno, que lo votará hoy martes.

La priista Beatriz Paredes, quien preside la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, votó en abstención y aclaró que no cumplió con el mandato de su partido de votar en contra, porque se hubiera tenido que excusar de participar en la sesión.

Durante su comparecencia, Carlos Miguel Aysa González destacó que República Dominicana es el primer socio comercial de México en la región caribeña, con un intercambio comercial de 916 millones de dólares, por lo que su objetivo es fortalecer la relación comercial y fomentar las inversiones a más de ocho mil millones de dólares.

Aseguró que, en su condición de embajador, continuará fomentando la cooperación técnica y científica, y se comprometió a seguir impulsando los lazos de ambas comunidades.

Comentó que, en el ámbito legislativo, la Embajada de México en República Dominicana propondrá visitas presidenciales, legislativas y ministeriales, para man-

EN MEDIO de protestas de jóvenes priistas, avanza designación de exgobernador de Campeche para República Dominicana; Morena descarta nexo de postulación con la Eléctrica



CARLOS Miguel Aysa (izq.) y Héctor Vasconcelos, ayer.

ASÍ SE VOTÓ

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A favor 13

En contra 6

Abstenciones 1

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

A favor 10

En contra 3

Abstenciones 2

Foto: Senado de la República

tener el diálogo de alto nivel, además de promover misiones comerciales.

Ante la presencia de los manifestantes, la senadora Bertha Caraveo, de Morena, lamentó que asistieran "provocadores": "Alito (Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI) no se conforma con bloquear la Reforma Eléctrica, ahora también quiere bloquear nombramientos que sólo corresponden al Ejecutivo (...) Señor embajador, no haga caso a voces como las de *BandAlito*".

Le expresó a Aysa González que los valores de su familia, en referencia a su hijo, demuestran que es "un gran padre", porque el diputado federal respaldó la Reforma Eléctrica.

Al igual que lo hizo en una conferencia al mediodía, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Héctor Vasconcelos, reiteró que la designación de Carlos Miguel Aysa González como embaja-

dor la hizo el Presidente de la República desde enero, por lo que no existe relación con el tema de la Reforma Eléctrica; es decir, no se intercambió un voto por una embajada.

Sin embargo, el senador Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano, le reprochó que con este tipo de explicaciones tratara de inducir el voto de los senadores de las comisiones.

En defensa, el también senador morenista César Cravioto acusó que fue el diputado federal del PRI, Alejandro Moreno, dirigente nacional del tricolor, quien politizó el asunto.

"Quien puso en la mesa ese debate no fue nadie que respaldamos el proyecto de transformación del país, fue el diputado presidente nacional del PRI", señaló.

Vasconcelos aclaró que su intención no fue "tratar de inducir el sentido de un voto; respeto el derecho de cada legislador".

"ALITO no se conforma con bloquear la Reforma Eléctrica, ahora también quiere bloquear nombramientos que sólo corresponden al Ejecutivo (...) Señor embajador, no haga caso a voces como las de *BandAlito*"

Bertha Caraveo
Senadora de Morena



Con AMLO herido, la oposición se enfrenta a su prueba de fuego



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), lleva todo 2022 acumulando señales de que está políticamente herido: empezó con el escándalo de la lujosa “Casa gris” de su hijo en Houston, luego el vacío ciudadano a su consulta de revocación de mandato y el pasado domingo 17 no logró que sus aliados en la Cámara de Diputados lograran los votos suficientes para aprobar su propuesta de reforma eléctrica. ¿Tendrá la oposición la fuerza e inteligencia para capitalizar las heridas?

Este triunfo legislativo brindó a los partidos rivales de AMLO una sensación de misión que no habían encontrado en más de tres años de este gobierno. Frente a la posibilidad de que el oficialismo bloqueara los accesos al edificio del Congreso e impidiera su llegada a la votación, los diputados se quedaron a dormir en sus oficinas. Un gobierno que ofreció posiciones diplomáticas a cambio de votar del lado del presidente, solo logró quitarle a la oposición un congresista y, en cambio, dos diputados aliados de AMLO votaron en contra de su propuesta.

<https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/04/25/amlo-oposicion-reforma-electrica-partidos-candidatos-elecciones-2024-loret/>



Reforma a Ley Minera, objeto de controversia constitucional: PAN

La reforma a la Ley Minera podrá ser objeto de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque además de ser innecesaria genera incertidumbre a los inversionistas y a las empresas, afirmó el diputado panista Felipe Fernando Macías Olvera.

El también presidente de la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados precisó que no existen artículos transitorios que expliquen cómo se va a dar trámite a las concesiones ya otorgadas o a las pendientes, y todo ello debido a que “fue una reforma sacada al vapor con la que el Ejecutivo pretendía salvar un poco la derrota propiciada por la oposición al rechazar la Reforma Eléctrica”.

Macías Olvera indicó que la Constitución señala claramente que en los procesos de extracción de minerales puede haber participación privada y pública, y eso incluye al litio, por lo que una ley secundaria no puede exceder hoy lo que la Carta Magna permite.

El legislador queretano destacó que en la Comisión de Justicia han sido muy puntuales de los alcances legales de la citada reforma, a todas luces inconstitucional, y advirtió que la oposición está muy motivada para continuar protegiendo la Constitución frente a reformas venideras como la de la política electoral y de la Guardia Nacional. “Quieren que una paraestatal como Pemex, que es un lastre, entre específicamente en la exploración y explotación del litio, cuando no hay ni siquiera recursos para crear una empresa y tenemos una CFE que se ha descuidado totalmente por una mala administración del emblemático líder de la corrupción, Manuel Bartlett”. Recordó que Argentina y China, que son gobiernos de corrientes ideológicas con las que pudiera comulgar el presidente de la República, explotan sus yacimientos de litio a través de la participación mixta, privada y pública, porque no hay aparato gubernamental que pueda tener la capacidad para esa tarea.

Ejemplificó que la Reforma Energética de 2013 permitió a la ciudadanía pagar menos en su recibo de luz y ello fue en 2017, pues se permitían las subastas donde el suministro provenía de varias empresas generadoras -tanto públicas como privadas- que vendían energía, y tenían la obligación de comprar lo más barato y lo más limpio. “Aspectos que este gobierno detuvo al llegar con la bandera de un falso nacionalismo”, sentenció.

<https://www.24-horas.mx/2022/04/25/reforma-a-ley-minera-objeto-de-controversia-constitucional-pan/>



Con revocación
de mandato se
fortaleció el INE



“El siguiente reto es organizar las elecciones para renovar gubernaturas en seis estados”.

Lorenzo Córdova,

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral

INE sale fortalecido de la Revocación de Mandato

• Golpeteo político ocasionó que el Consejo General se uniera, afirma

Diego Badillo y Héctor Molina
politico@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) salió fortalecido del ejercicio de consulta de Revocación de Mandato y lo que sigue es prepararse para organizar tanto las elecciones estatales de 2022 y 2023, como las elecciones presidenciales de 2024, afirmó su presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

En entrevista comentó que el constante golpeteo político impulsado por el gobierno federal en contra de los consejeros, con el falso argumento de que esa instauración estaba bloqueando el ejercicio, lo único que ocasionó fue que los miembros del Consejo Ge-

neral se unieran.

Además, expuso que la decisión de suspender la consulta, que en alguna etapa del proceso tomó el Consejo General del INE (ante la negativa del gobierno y el Congreso de asignarle presupuesto para ello) y que derivó en que el Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le ordenaran realizarla con el dinero que tuvieran, “blindó” las decisiones del instituto.

Ambas instancias le ordenaron al INE hacer la consulta, siempre y cuando no se pusiera en riesgo las funciones institucionales del instituto, como sería dejar de expedir credenciales para votar; parar funciones legales como la fiscalización; suspender monitoreo de radio y televisión o violar derechos laborales, detalló.

Para el consejero, lo relevante es que hay muchas lecciones que aprender del proceso de Revocación de Mandato y es nece-

sario continuar las investigaciones a que haya lugar y sancionar a los funcionarios a quienes se demuestre que incurrieron en alguna ilegalidad.

Una vez cumplida esa misión, continuó, el reto siguiente es organizar las elecciones para renovar las gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Oaxaca, este año, donde las diferentes tareas fluyen con normalidad, salvo en Durango, donde se han presentado problemas porque el congreso local no ha autorizado entregar el presupuesto necesario para ese ejercicio democrático.

Destacó que la gente “esta jalando con el INE” y prueba de ello es la respuesta de los ciudadanos a participar como funcionarios de casilla, la cual llega hasta el 230%, pues ha habido casos que se necesitan 287,000 funcionarios y han aceptado alrededor de 700,000.



Reforma constitucional

El **consejero** se refirió también a la intención del gobierno federal de aprobar una **reforma electoral**. Dijo que si bien, todo parece indicar que no hay condiciones para aprobar la iniciativa en los términos que pretende el presidente, Andrés Manuel López Obrador, lo que sí pueden ocurrir es que cambien las **leyes General de Partidos Políticos** y la **General de Instrucciones y Procedimientos Electorales**, lo cual, si no se hace bien, puede volver inoperante al instituto.

Concretamente planteó que sería peligroso fusionar las direcciones de Capacitación y de Organización del **INE**, con el argumento de generar ahorros, como es la intención.

Explicó que si bien son dos áreas que trabajan de manera simultánea, su tarea no es la misma. Una se encarga de tareas como la capacitación y la otra de definir las casillas, **materiales**, etcétera y

las dos son indispensables.

Además, si eso se conjuga con otra reducción de **presupuesto**, colocaría al **INE** en una situación delicada, de cara a las elecciones, tanto locales como la presidencial de 2024. Refirió que ese año se renovarían alrededor de 23,500 cargos de elección popular, donde se prevé haya una lista nominal de alrededor de 98 millones de ciudadanos, cuando, en 2018 fueron 89 millones. Se requerirá instalar alrededor de 173,000 casillas y preparar a un millón 800,000 **ciudadanos** para que funjan como funcionarios de estas. En 2018 se instalaron 150,684 casillas.

Por otra parte, el funcionario opinó que una **reforma electoral** debería plantearse preferentemente antes de unas elecciones intermedias y lo que, en todo caso, debería modificarse es la cláusula de 8% de sobrerrepresentación de los **partidos** en el Congreso para que, en el reparto de curules

plurinominales, no ocurran casos como hoy en donde MC tiene más votos, pero menos legisladores que otros **partidos**.

Elección de consejeros

Por otra parte, el **consejero** presidente llamó la atención en, desde hoy, poner mucho cuidado en el proceso para renovar a los cuatro **consejeros**, incluido él, que cumplirán su periodo en abril de 2023.

Concretamente explicó que es relevante la forma en que se integre el llamado Comité de Técnico de Selección, que tendrá la encomienda de proponer a los diputados las cuatro quintetas de donde elegirán a los próximos integrantes del Consejo **General del INE**.

Recordó que, de acuerdo con la **ley**, si los Diputados no logran ponerse de acuerdo para aprobar con dos terceras partes de la asamblea el nombramiento de esos funcionarios, entonces se eligen por tómbola, del cada una de las quintetas.

El consejero

recalcó que una vez que deje el cargo, en 2023, no va a ser candidato a la Presidencia de la República porque, además de no ser su intención, eso serviría para darle la razón a quienes hoy aseguran que utiliza el cargo para construir una candidatura.

Córdova Vianello

informó que sigue la investigación sobre el financiamiento para la contratación de anuncios espectaculares que impulsaban a participar en el ejercicio de democracia directa.



El funcionario concluye su periodo en el órgano electoral nacional en abril del 2023. FOTO: GIBERTO MARQUINA



Observadores de la organización The Delian Project presentaron un informe sobre el ejercicio ciudadano realizado el pasado 10 de abril.

Ven pantomima en revocatorio

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La consulta de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador terminó por ser una pantomima, un acto demagógico, un ejercicio irracional y costoso que no contribuyó a la democracia participativa en México.

Así lo afirmaron ayer expertos de la organización The Delian Project, integrantes de la misión de observadores del ejercicio del pasado 10 de abril.

Para Arnold Peschard, especialista en elecciones en América Latina, es incongruente que un Presidente con un alto nivel de aceptación, promueva el revocatorio y no dé el presupuesto para que se concrete, y, además, cuestione la integridad del ejercicio.

“La demagogia es evidente. El proceso de revocación fue un instrumento de demagogia (del Presidente) para sostener su aprobación, y esa factura es alta para el pueblo mexicano, apuntó.

“La situación económica de México es tal para echarse un capricho de una revocación, dizque para justiciar la democracia participativa, cuando ellos mismos tratan de disminuir la integridad de un proceso, más allá de lo ilógico que era promoverlo desde un inicio”.

Aunque el INE, consideró, hizo lo posible porque fuera un proceso íntegro, aun cuando no tuvo fondos suficientes, desde un inicio tenía “la pinta de una pantomima”.

Al presentar el informe sobre lo observado por la misión, Peschard apuntó que los mexicanos se dieron cuenta de que no era un ejercicio serio, tenía otros fines, y por ello el 82 por ciento decidió no participar.

“Es muy difícil entender cómo declaran que el proceso fue un éxito, no sé si en otra parte del mundo se hizo otro referéndum, porque en México fue un fracaso, en lo que es promover la democracia participativa. Los números no mienten, la realidad es la realidad, (aunque)

hay quien quiere cambiarla”, señaló.

Por su parte, Jean Pierre Kingsley, consideró que López Obrador se sintió como en un proceso electivo, donde su contrincante fue el INE.

Recordó que el Instituto advirtió al Mandatario que si no aprobaban una ampliación presupuestal habría menos casillas, pero el Gobierno y la mayoría en la Cámara de Diputados quisieron que así fuera el proceso.

“No se puede fortalecer la democracia atacando a la institución que provee la legitimidad de un gobierno y la gobernanza, va totalmente fuera de toca lógica”, indicó.

Sobre la intervención de funcionarios de Morena en el proceso, el experto indicó que en otros países, como Canadá, si los funcionarios o candidatos no atienden las prohibiciones de legislación se van a la cárcel.

En el informe, la organización condena los ataques que realizó el Presidente y su partido contra el Consejo General del INE.



Políticos y autores cortaron el listón de la exposición *El rostro del autor*. ESPECIAL

Música. Senado analizará iniciativa de compositores

El gremio busca la remuneración compensatoria por el uso de obras en aparatos digitales; 36 creadores de la SACM reciben homenaje

ADRIANA JIMÉNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El Senado analizará la iniciativa que fue rechazada por la Cámara de Diputados el año pasado para que los compositores reciban el pago y reconocimiento que les corresponde por la explotación de su obra en aparatos digitales, "y a más tardar en septiembre se vuelva a presentar", y con ello se garantice que las plataformas no serán herramientas para su explotación sin el respeto que deben dar a los creativos", prometió Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador parlamentario del PRI, durante el homenaje que hicieron a 36 creadores musicales.

"Tenemos que ser solidarios y trabajar en reformas necesarias para defender sus derechos", añadió el político al referirse a los compositores que asistieron al homenaje, entre ellos Martín Urieta (presidente de la Sociedad de Autores y Compositores de México), Roberto Belester, Sandoval, Arturo Márquez y Manuel Toscano.

Mientras que el morenista Ricardo Monreal recordó que el homenaje que hace el Senado a los compositores, en el que coincidió con sus homólogos, Claudia Ruiz Massieu, Miguel Ángel Mancera y Olsa Sánchez Cordero, "nació en una bohemia con Martín Urieta. Ahí decidimos homenajear a compositores e intérpretes".

Y añadió: "En aquella ocasión Martín Urieta comentó: 'Vaya. Ya es hora de que nos re-

LAS CLAVES



El palomazo

Los senadores aprovecharon el homenaje para cantar al lado de los compositores sus canciones.



Reconocimiento

Nuevamente el Senado homenajea a los compositores, quienes preservan la cultura con sus obras.

conozcan no solo en la borraquera, sino también en los órganos del gobierno".

Monreal destacó que "la música tiene el poder de la unión, incluso en escenarios ríspidos como este (el Senado)" y hasta entre quienes tienen ideologías diferentes.

En la ceremonia, en la que se entregaron los reconocimientos, se destacó la grandeza de la música mexicana que ha dado

prestigio a nuestro país en todo el mundo, gracias a la inspiración de compositores tan afamados como Manuel Esperón, con "Amorcito corazón"; Chuchó Monge, con "México lindo y querido"; José Pablo Moncayo, con "Huapango de Moncayo"; Óscar Chávez con "Por ti" y Arturo Márquez con "Danzón número 2".

Corte de listón

Tras la entrega de reconocimientos, los políticos y compositores cortaron el listón de la exposición *El rostro del autor*, que forma parte del homenaje y que se llevó a cabo en las rejas del Senado, por lo que posteriormente la música sonó y los intérpretes espontáneos derrocharon sentimiento. Monreal a primera voz y Olga Sánchez Cordero haciéndole segunda, ofrecieron su versión de "Volver", "Nube viajera" y "Cielito lindo", acompañados de los compositores o bien de sus herederos.

Mientras que, a unos pasos, el maestro Manolo Marroquín, quien funge como Secretario del Consejo de la SACM, compartía a MILENIO que el éxito de esa visita "radica en que, al presentar esa iniciativa, se busca lograr la remuneración compensatoria para los compositores, por derechos de autor para todos los aparatos digitales, entendiéndose teléfonos, iPad, computadoras, laptops, todo equipo que sirva para reproducir música".



Política y religión

El Cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado del Vaticano, sostuvo reuniones ayer con el coordinador de los senadores morenistas Ricardo Monreal (1), con el dirigente priista Alejandro Moreno (2), así como con el Gobernador mexicano Alfredo del Mazo (3). Parolin se encuentra en México para encabezar el Primer Encuentro Eclesial, donde los obispos del País analizarán el presente de la Iglesia. Las actividades arrancaron con una misa en la Basílica de Guadalupe.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

2

26/04/2022

LEGISLATIVO





Peña Nieto ordenó sobornar a Ricardo Anaya: Lozoya



RAÚL RAMÍREZ

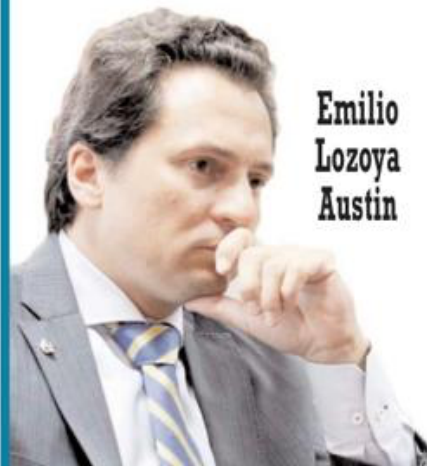
Que Peña Nieto dijo a Lozoya que a Anaya "le encantaba el dinero", además de indicar sobornarlo por aparte porque no se llevaba bien con senadores del PAN.

Según declaraciones de Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, el ex presidente Enrique Peña Nieto le pidió personalmente encargarse de sobornar a Ricardo Anaya.

También comentó que no solo se le pidió sobornar a Anaya, si no también a la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, con el objetivo de que en 2014, votaran en favor de la Reforma Energética y sus leyes secundarias.

Así se dio a conocer por medio de la ampliación en la denuncia del exdirector de Pemex de agosto de 2020 ante la Fiscalía General de la República (FGR).

En dicha declaración que indica está incluida en la carpeta de investigación FED/SEIDF/CGI-CDMX/0000865/2020, Lozoya mencionó que se reunió con el entonces presidente Peña Nieto en enero de 2014,



Emilio Lozoya Austin

en la casa Adolfo López Mateos de la entonces residencia oficial de Los Pinos.

Lozoya relató en su declaración que Peña Nieto le dijo que consideraba a Ricardo Anaya "un aliado natural" para la aprobación de las reformas.

Esto porque a Ricardo Anaya "le encantaba el dinero", según la declaración de Emilio Lozoya.

Lozoya declaró que:

o "Encontrándonos Enrique Peña Nieto y yo en el primer piso de dicha casa, el entonces Presidente de la República me pidió resolver 'el pago pendiente a Ricardo Anaya Cortés por su voto favorable a la reforma constitucional'".

Asimismo, dice Lozoya que Enrique Peña Nieto, en ese entonces presidente de la República: (...) Me comentó que Anaya era un aliado natural para la aprobación de las reformas".

En particular la energética, porque 'le encantaba el dinero', aseveró el exdirector de Pemex.

Al tiempo que sostiene el declarante que en esa reunión Peña Nieto también le dijo que Ricardo Anaya "se había comprometido a sacar adelante las leyes secundarias", pero que se necesitaba darle dinero".

Lo anterior, "porque los del PAN no daban paso sin huarache".

Resaltó que Peña Nieto habría dicho que el panista "simplemente se llevaba pésimo" con los senadores de su propio partido.

En consecuencia, se les tenía que "sobornar por separado".

Por su parte AMLO se refirió al tema durante su conferencia de prensa Mañana, a pregunta explícita.

o "Es un proceso que está en la Fiscalía, lo importante es que se repare el daño, desde luego el que acusa tiene que probar", dijo el presidente.

Finalmente, AMLO pidió la colaboración de la Fiscalía General de la República con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para presentar información al respecto.



Avalan comisiones unidas dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana

Boletín No.1706

Avalan comisiones unidas dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana

- Las reformas a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas derivan de una iniciativa del Ejecutivo
- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron comentarios

Las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia aprobaron el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, cuya finalidad es crear el Centro Nacional de Identificación Humana.

El dictamen que contempla modificaciones a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, fue avalado por la Comisión de Justicia, con 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, y por la Comisión de Derechos Humanos, con 28 votos en pro, cero en contra y cero abstenciones.

El Centro Nacional de Identificación Humana estaría adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas; sería una unidad administrativa, con independencia técnico-científica. Su objetivo sería dar



respuesta efectiva al número de cuerpos de personas humanas y sus restos no identificados con una perspectiva de búsqueda e identificación de larga data.

Modificaciones

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), a nombre de las comisiones dictaminadoras, puso a consideración una modificación sugerida por el Colectivo de Víctimas de Desaparición Forzada, “y que a nuestra opinión tiene viabilidad técnica y jurídica, por la relevancia que reviste al ser propuesta por quienes han sido directamente agraviados por este crimen de lesa humanidad”.

Se contempla definir el enfoque de identificación humana complementario como el sistema forense que combina la investigación forense de pequeña, moderada escala, individualizado o tradicional, con una de enfoque integral de investigación forense de gran escala; ambos se complementan y si las circunstancias lo exigen pueden combinarse.

También, incluir el enfoque individualizado o tradicional, así como precisar en las funciones de la Comisión Nacional de Búsqueda, la localización en vida y la forense.

El presidente de la Comisión de Justicia, diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), destacó la necesidad de coadyuvar en una reforma para el bien de las y los mexicanos, y agradeció su voluntad a todas y todos los integrantes de las distintas fuerzas políticas.

“Es un ejemplo de que aunque podemos tener diferentes visiones políticas e ideológicas en un tema tan sensible como este, también sabemos encontrar los puntos de unión para trabajar por México”, afirmó.

Intervención de diputadas y diputados

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) aplaudió aprobar un Centro que considere el enfoque complementario y de gran escala, lo que abonará a cruzar información en todas las entidades federativas, pues de acuerdo a datos oficiales hay alrededor de 50 mil cuerpos en las diversas fosas comunes de las fiscalías y “no hemos logrado identificarlos, siguen las familias sin saber el paradero de sus seres queridos porque no contamos en esta herramienta”.



Elena Edith Segura Trejo, diputada de Morena, precisó que la desaparición es uno de los crímenes más crueles que hay. Celebró que el Centro tenga la posibilidad de identificar y coordinarse con las entidades federativas, los municipios y todos los organismos que atienden esta materia, para tener más claridad y localizar los cuerpos. “El derecho a la verdad y el derecho a un trato digno de una persona desaparecida, es lo que debe llevarnos a votar en positivo; pero el Centro sin recursos va a ser una buena intención”.

Del PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez mencionó que se debe reconocer un problema que se tiene en el país y que se agrava cuando esas personas desaparecidas pertenecen a grupos vulnerables. “Tenemos razón en legislar y solicitar un presupuesto suficiente y necesario para que tengan buenos frutos este y todos los esfuerzos para buscar e identificar personas. No podemos permitir que el hecho de buscar personas se puede usar para obtener datos personales de la ciudadanía, cómo son los datos biométricos”.

Jaime Baltierra García, diputado del PT, dijo estar a favor de las modificaciones, ya que se toma en cuenta la opinión de los colectivos que se han formado a raíz de este gran flagelo para la sociedad, “ya que una de las imágenes más tristes de México, es la de las madres de desaparecidos con palas en las manos cavando las zonas más recónditas en busca de los restos de sus familiares. Hoy se da respuesta a los rezagos que hay para la búsqueda forense”.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) indicó que es de suma importancia la creación del Centro, ya que los datos corroboran que la información está fragmentada e incompleta; por ello, la relevancia del dictamen, pues en México hay casi cien mil personas, la quinta parte son mujeres y muchas de las que son reportadas como desaparecidas aparecen después víctimas de feminicidio. “Es necesario garantizar sus derechos y su dignidad, ya que contribuye al derecho a la verdad y al acceso a la justicia de todas y todos”.

Por el PRI, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik precisó que más allá de la ideología política, hay temas que unifican y se comparten. Añadió que es importante entender en México que el problema de los desaparecidos, no es de otros, sino de todos, porque nadie está exento de atravesar por esa circunstancia. “Nos sumamos al dictamen, porque la crisis forense que tenemos por las desapariciones forzadas es muy grande. El compromiso que debemos hacer es de presupuesto; se requieren recursos para que pueda funcionar”.



María del Rocío Corona Nakamura, diputada del PVEM, indicó que la creación del Centro coadyuvará a garantizar el derecho de toda persona a ser buscada y, en su caso, identificada, a fin de avanzar hacia un modelo que permita brindar una búsqueda efectiva, certera y un trato digno de los cuerpos sin identificar, y asignar los recursos necesarios para darle vida, continuidad y respuesta a las familias que hoy se encuentran en una zozobra, preocupación e incertidumbre de encontrar a sus seres queridos.

Del mismo grupo parlamentaria, la diputada Claudia Delgadillo González aplaudió el dictamen, ya que garantiza que cada persona que en este momento está sufriendo porque tiene un desaparecido, en el Centro lo pueda encontrar; “se estará dando certeza en los próximos meses”. Afirmó que será necesario que se asignen recursos y “así lo estaremos haciendo en el Congreso de la Unión”.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) afirmó que se busca darle voz a quienes no la tenían y escuchar a las víctimas. “Se está atendiendo una crisis; es un gran esfuerzo y es un esquema de colaboración entre poderes que abrirá una vía enorme para que los familiares acudan al amparo y los jueces obliguen a las fiscalías a actuar. No es lo menor lo que hacemos”.

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) mencionó que no hay nada que celebrar ni aplaudir, “porque el solo hecho de que tengamos que crear un Centro habla del tamaño del problema que México está adoleciendo; lo que estamos haciendo es cumplir con una obligación que los colectivos han venido realizando, a través de sus propios recursos; estamos atendiendo únicamente el último eslabón del problema, el aplauso será cuando se atienda la raíz de las desapariciones”.

Marisol García Segura, diputada de Morena, argumentó que hay mucho por celebrar, ya que el dictamen que hoy se aprueba tiene el potencial de transformar esta penosa realidad para miles de familias mexicanas y para madres y mujeres que buscan a sus seres amados. “Representa una deuda de décadas y debemos sentirnos honradas y honrados que a nosotros nos toque hoy sentar las bases para transformar esa situación dolorosa; votarlo a favor es cumplir con un compromiso impostergable del Legislativo con la justicia”.

De MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez indicó que la creación del Centro responde a un sentido reclamo social, ya que en los primeros años de este sexenio se han registrado más de 21 mil personas sin localizar. “Es un tema pendiente; en el país, cada dos horas hay una persona desaparecida, es decir, once personas al día desaparecen y el mayor número de fosas clandestinas están en los estados de Veracruz, Tamaulipas o Guerrero. Hay que darle los recursos para el Centro”.



El diputado Manuel Vázquez Arellano (Morena) consideró importante el dictamen para dar pasos firmes en la atención de este problema con la creación del Centro y añadió que han sido décadas de las luchas de familiares de desaparecidos en todo el país. “Es vital dar pasos firmes para que este problema finalmente se solucione, debemos poner atención en el presupuesto del próximo año, porque, es verdad, sin presupuesto todo podría quedar en el papel. Las leyes no tienen dientes, pero también hay que establecer las reglas para que los recursos no se desvíen”.

Por el mismo grupo parlamentario, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez llamó a honrar a los padres y madres, en especial a doña Rosario Ibarra, “una gigante de la lucha por la democracia”. Indicó que la iniciativa honra a todos los familiares que han tenido esta pena; “no es un tema de empatía, es un tema de total reconocimiento a todas estas familias y tendríamos que elevar este reconocimiento al Pleno a doña Rosario Ibarra de Piedra”.

La diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) dijo que el dictamen es un avance para la lograr la verdad y que haya justicia para las familias que han luchado y caminado buscando a sus familiares. “Deseamos que la propuesta realmente pueda ser una herramienta para fortalecer la búsqueda; esperemos avanzar en esta gran batalla. Hay que garantizar el derecho humano a ser buscado y ojalá pronto lo podamos sacar adelante”.

También de Morena, el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez aplaudió la voluntad de las y los legisladores para impulsar el tema en las comisiones e invitó a que nada cambie en la ruta para su aprobación en el Pleno. “Que sea el inicio de una jornada de unidad para que todos los temas en la Cámara de Diputados sean aprobados por el compromiso que tenemos con el pueblo mexicano”.

La diputada Merary Villegas Sánchez (Morena) se sumó al avance que hoy se da en favor de las personas desaparecidas, ya que en Sinaloa hay madres y familiares que hacen lo necesario para buscar a sus familiares. “Ese esfuerzo nos mueve a todas y todos, y nos une a todos los grupos parlamentarios; actualmente no hay coordinación y existen muchos cuerpos en los Semefos y muchas familias buscando a sus desaparecidos”.

También de Morena, la diputada María Isabel Alfaro Morales destacó la importancia de las reformas y exhortó a las entidades federativas a que se unan al proyecto “para que nunca más el tema se trate y apruebe, pues en todas hay feminicidios y desapariciones y nadie estamos exentos de padecerlo”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

26/04/2022

LEGISLATIVO

-ooOoo-



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avalan-comisiones-unidas-dictamen-que-crea-el-centro-nacional-de-identificacion-humana#gsc.tab=0>



IMSS-Bienestar ayudará a ampliar la cobertura y garantizar todos los servicios: Zoé Robledo

Las entidades federativas que decidan optar por el modelo único ayudarían que en hospitales comunitarios haya especialistas, señala el director general del IMSS

Nota N°. 2482

IMSS-Bienestar ayudará a ampliar la cobertura y garantizar todos los servicios: Zoé Robledo

* Las entidades federativas que decidan optar por el modelo único ayudarían que en hospitales comunitarios haya especialistas, señala el director general del IMSS

Palacio Legislativo, 25-04-2022 (Notilegis).- El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, señaló que el modelo único IMSS-Bienestar ayudará a ampliar la cobertura y garantizar todos los servicios.

En declaraciones a la prensa, luego de reunirse con diputadas y diputados federales, en el marco de la Semana Nacional de la Seguridad Social, el funcionario sostuvo que este modelo único, si las entidades federativas lo deciden adoptar, ayudaría en mejorar la proporción de los recursos, lo que se traduciría, por ejemplo, en que en hospitales comunitarios haya especialistas.

Explicó que es un proceso de libre asociación, es decir, el estado que manifiesta que está interesado en que inicie el proceso empieza la verificación, de cómo están sucediendo las cosas, las necesidades que hay en infraestructura, equipamiento, insumos, medicamentos y, sobre todo, en personal.

“Pues es la oportunidad de homologar en un solo modelo de atención a todos esos estados que lo están solicitando. Por otro lado, las garantías que se ofrecen son siempre con los trabajadores, sin



despidos, sin vulnerar derechos laborales. Es incorporándolos, porque ellos mismos son los que tienen muchos años esperando que sus hospitales estén bien equipados, que tengan todos los insumos que necesitan”, subrayó.

Abundó que es una oportunidad para ampliar los servicios a las personas que no cuentan con seguridad social, “pero principalmente para que todo el país cuente con un modelo uniforme en la atención médica”.

“Hoy tenemos 32 modelos diferentes que hacen las cosas de manera distinta, en algunas ocasiones bien, en otras no tan bien, y el planteamiento desde la ley, desde las reformas a la Ley General de Salud, tiene que ver con crear un modelo de atención integral a la salud.

“Se daría la posibilidad de tener especialistas en los hospitales comunitarios que nunca los han tenido, se ahorraría mucho dinero del gasto de bolsillo que realizan las personas que no tienen seguridad social a la hora de tener que ir a comprar los medicamentos que no están en las unidades de salud”, agregó.

Cuestionado sobre el abasto de medicamentos, el director indicó que hasta el momento el instituto se encuentra en el 97 por ciento, entendiendo que esto se mide por el número de recetas surtidas, no por el inventario.

“Con este 97 por ciento me refiero a las recetas surtidas en el IMSS, porque muchos estados dicen ‘yo tengo abasto’, pero de nada sirve tener abasto en los almacenes o en las farmacias, es en recetas que se surtieron de manera completa”.

Sobre las vacunas para prevenir la Covid-19, el funcionario sostuvo que gracias a la vacunación se pudo disminuir el número de hospitalizaciones y fallecimientos por esta enfermedad.

“Va a ser una vacunación que esté dentro del esquema de vacunación del país, como se hace con la influenza año con año, ya directamente en las instituciones donde cada persona es derechohabiente”, concluyó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

26/04/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/imss-bienestar-ayudara-a-ampliar-la-cobertura-y-garantizar-todos-los-servicios-zoe-robledo#gsc.tab=0>



La Comisión Justicia aprobó dos dictámenes en materia de feminicidio en grado de tentativa, y matrimonio forzado

Las reformas a diversos ordenamientos legales fueron avaladas en reunión extraordinaria

Boletín No.1703

La Comisión de Justicia aprobó dos dictámenes en materia de feminicidio en grado de tentativa, y matrimonio forzado

- Las reformas a diversos ordenamientos legales fueron avaladas en reunión extraordinaria

En reunión extraordinaria, la Comisión de Justicia, presidida por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), aprobó dos dictámenes para reformar diversos ordenamientos legales en materia de feminicidio en grado de tentativa y matrimonio forzado de personas menores de edad.

Feminicidio en grado de tentativa

Se aprobó, con 26 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, para que el Juez de control en el ámbito de su competencia, ordene la prisión preventiva oficiosamente en feminicidio consumado o en grado de tentativa punible.



Asimismo, establecer que no gozarán de la libertad condicionada, ni de libertad anticipada, los sentenciados por delitos en materia de feminicidio consumado o en caso de tentativa punible. Asimismo, no procederá la sustitución de pena por estos delitos.

Las modificaciones indican que, en los casos de feminicidio cometido en grado de tentativa punible, la autoridad judicial impondrá una pena de prisión que no será menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado.

Al respecto, la diputada Yolanda de la Torre Valdez (PRI) se pronunció a favor del dictamen y anunció que como grupo parlamentario llevarán una reserva al Pleno para realizar precisiones técnicas y jurídicas sustentadas en la dogmática jurídica, en la práctica y operación judicial.

De Morena, la diputada Andrea Chávez Treviño externó su posicionamiento a favor del dictamen, por considerar que se trata de un tema de máxima coyuntura en el país. Estimó que es responsabilidad del Poder Legislativo esclarecer las leyes y proteger a tantas mujeres que son víctimas de la violencia.

En tanto, la diputada Mirza Flores Gómez (MC) resaltó que el feminicidio y la tentativa de feminicidio es un tema que ha venido en aumento; primero porque no se contabilizaban los asesinatos contra las mujeres y porque también la violencia ha ido en aumento desmedido. Consideró que el dictamen no tiene una correcta redacción y expresó que es momento oportuno de hacer las correcciones.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) dijo que en los tiempos que se viven “lo más correcto es que un dictamen de esta naturaleza pueda salir antes de que termine este periodo legislativo” y señaló que se hacen votos desde su grupo parlamentario por que así sea. Destacó que es un avance porque esta figura no existía en el Código Penal Federal.

Por el PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez indicó que la violencia de género es uno de los protagonistas en nuestro país; en México suman más de 3 mil mujeres asesinadas de enero a noviembre de 2021, donde un total de 992 mexicanas fueron víctimas de feminicidio.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) comentó que “no debemos escatimar ningún esfuerzo para que ellas sigan vivas”. Estimó que ser severo con la tentativa de feminicidio punible puede salvar la vida de muchas mujeres y resaltó que las mujeres merecen vivir en un ambiente de paz y seguridad, y las cosas no pueden continuar así.



La diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN) refirió que en Yucatán la tentativa de feminicidio con la consiguiente prisión preventiva oficiosa ya está tipificada y ha dado un magnífico resultado. Resaltó que el 88.7 por ciento de los hombres que intentan quitarle la vida a una mujer están en su primer círculo de vida.

Matrimonio forzado de personas menores de edad

Otro dictamen, aprobado con 28 votos a favor y dos en contra, modifica el primer párrafo del artículo 205-Bis y adiciona un Capítulo IX “Cohabitación Forzada de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo” con un artículo 209 Quáter al Título Octavo del Código Penal Federal.

Establece que comete el delito de cohabitación forzada de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de dieciocho años de edad, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio.

Señala que al responsable de este delito se le impondrá pena de ocho a quince años de prisión y de mil a dos mil quinientos días multa. La pena prevista se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo, si la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena.

También se indica que serán imprescriptibles las sanciones señaladas en el artículo 209 Quáter.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, promotora de la reforma, agradeció a los integrantes de la Comisión de Justicia, “porque esta es una iniciativa y una causa para que nunca más una niña tenga que llorar abajo de una cobija porque su origen defina su destino”.

En votación económica, la Comisión aprobó declararse en sesión permanente y decretar un receso y citó para mañana martes 26 de abril, a las nueve de la mañana, en modalidad semipresencial.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

26/04/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-justicia-aprobo-dos-dictamenes-en-materia-de-feminicidio-en-grado-de-tentativa-y-matrimonio-forzado#gsc.tab=0>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



#DIPUTADOS

Avalan 40 años por feminicidio

LO TIPIFICAN COMO DELITO QUE AMERITA PRISIÓN, AUN CUANDO EL ILÍCITO NO SE HAYA CONSUMADO

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con el que se tipifica el feminicidio en grado de tentativa punible, como delito que amerita prisión preventiva oficiosa y establece penas de hasta 40 años de cárcel, aun cuando el ilícito no haya sido consumado, sin posibilidad de que soliciten libertad condicional, anticipada o sustitución de la pena.

Con 26 votos a favor y dos abstenciones, en reunión extraordinaria, los integrantes de la instancia legislativa avalaron el dictamen que deriva de ocho iniciativas presentadas por diputadas de PAN, PRI, PRD, PVEM y Morena.

Este lunes, los integrantes de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro acordaron someter el dictamen a discusión del Pleno en la sesión de hoy (martes).

La vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, señaló que hay consenso para que el dictamen sea aprobado y adelantó que la bancada mayoritaria está abierta a aprobar reservas que

IMPULSO DE LEY

1

• PRI y MC presentarán reservas, porque la redacción es incorrecta.

2

• Se aprobó castigar con 15 años de prisión el matrimonio con menores.

3

• En los últimos cinco meses, 992 mexicanas fueron víctimas de feminicidio.

mejoren la redacción del proyecto, específicamente para eliminar el término punible.

“Nosotros creemos que debemos contribuir desde el ámbito legislativo con esta adecuación al tipo penal de feminicidio, tanto en grado de tentativa como consumado, porque son dos momentos distintos, no se necesita consumir el feminicidio para ser investigado y sancionado”, señaló Alavez.

El dictamen reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, con el objetivo que el juez de control en el ámbito de su competencia ordene la prisión preventiva oficiosa en los casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa punible.

Establece que no gozarán de la libertad condicionada ni de libertad anticipada los sentenciados por delitos en materia de feminicidio consumado o en caso de tentativa de feminicidio punible, tampoco procederá la sustitución de pena.

El dictamen establece que en los casos de feminicidio cometido en grado de tentativa punible la autoridad judicial impondrá una pena de prisión que no será menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado (40 a 60 años). ¹¹



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

26/04/2022

LEGISLATIVO



Inauguran en la Cámara de Diputados la Semana Nacional de la Seguridad Social

La Comisión de Seguridad Social, presidida por la diputada Ivonne Cisneros Luján (Morena), inauguró en la Cámara de Diputados la Semana Nacional de la Seguridad Social, que se realizará los días 25, 26 y 27 de abril. El tema atañe a toda la sociedad.

<https://hojaderutadigital.mx/inauguran-en-la-camara-de-diputados-la-semana-nacional-de-la-seguridad-social/>



Obras en el sureste garantizan inversiones

El diputado federal Jorge Llaven Abarca destacó que en la reunión sobre el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec que encabezó el presidente Andrés Manuel López Obrador en Veracruz, se abordaron temas trascendentales que garantizan y dan certidumbre de inversión en Chiapas, lo que se traducirá en un mayor desarrollo económico para la región del sureste.

<https://diariodechiapas.com/metropoli/obras-en-el-surestegarantizan-inversiones/>



MORENA DEMANDARÁ A 223 DIPUTADOS

POR ÓSCAR REYES FLORES Y CLAUDIA BOLAÑOS

El partido presentará esta semana denuncia penal "por traición a la patria".

Se busca cero impunidad; no podemos quedarnos cruzados de brazos: Delgado.

Mario Delgado dijo que denunciará a diputados por "Traición a la Patria"

Afirmó que acudirá a la FGR, a pesar de que el gobierno de AMLO "no persigue a opositores"

POR ÓSCAR REYES FLORES
Y CLAUDIA BOLAÑOS

Mario Delgado, dirigente Nacional del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), confirmó que, desde la bancada morenista, denunciará por "traición a la patria" a los 223 diputados que votaron en contra de la Reforma Eléctrica.



"Nosotros no podemos quedarnos cruzados de brazos; hemos consultado a nuestros abogados y coinciden en que sí podemos presentar una demanda por el delito de traición a la patria, sustentado en el artículo 123 del Código Penal Federal, contra los 223 legisladores que votaron en contra", aseveró Delgado en conferencia de prensa.

Delgado sostuvo que presentará la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de los legisladores de la oposición a pesar de que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha mencionado que su gobierno "no persigue" a los opositores.

"El gobierno no coacciona, no persigue, cada quien es libre de votar, pero de lo que no se pueden salvar es de rendirle cuentas al pueblo. Les indigna que hagamos pública la información que ya es pública", afirmó Delgado.

PIDEN RESPALDO DE LA CIUDADANÍA

Mario Delgado pidió el respaldo de la ciudadanía para que apoyen la denuncia en contra de los 223 diputados federales que votaron en contra de la Reforma Eléctrica.

El anuncio se da luego de que este domingo Delgado dijo que convocaría a una consulta popular para que los mexicanos decidirán si se lleva a los juzgados el tema de la "traición a la patria" que cometieron los legisladores del PRI, PAN, PRD y MC.

Delgado justifica la denuncia con los datos que arrojó la encuesta Massive Caller, la cual supuestamente señala que el 61.5% de la gente considera que los partidos de oposición le hicieron daño a México por votar a favor de la Reforma Eléctrica.

En tanto, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, señaló que los integrantes de Juntos Haremos Historia no agredirán a ningún diputado que haya votado en contra de la reforma eléctrica pues dijo que la mayor agresión es que sean repudiados por la sociedad.

"Nosotros no vamos a agredir a nadie. No hay mayor agresión que te repudie el pueblo", dijo el dirigente de Morena, Ignacio Mier.

Consultado sobre sus declaraciones de que los legisladores que no apoyaron la iniciativa de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador, serían objeto de un fusilamiento pacífico, por traidores, dijo que el movimiento de la cuarta transformación no es beligerante.

"Nosotros hemos dicho que somos un movimiento que nació de manera pacífica. Siempre nos hemos manifestado abiertamente. No podemos pensar en Morena si no recordamos el éxodo por la democracia, si no recordamos las grandes asambleas que dieron origen al propio partido después de ser un movimiento".

Entrevistado en la Cámara de Diputados, el líder de los legisladores morenistas celebró que todas las manifestaciones de molestia contra los diputados que no apoyaron dicha iniciativa de reforma, lo han hecho de manera pacífica.

"Por eso, precisamente, ayer (antier) hicimos un festival, que yo celebro lo haya hecho el partido, para que todas las manifestaciones de todos los que simpatizan, de todos los que de manera natural están molestos con los diputados y las diputadas que votaron en contra del pueblo de México y en favor de empresas extranjeras, lo hagan, pero de manera pacífica. ●



MARIO DELGADO.

Dirigente Nacional de Morena.

El gobierno no coacciona, no persigue, cada quien es libre de votar, pero de lo que nadie se puede salvar es de rendirle cuentas al pueblo".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
ContraRéplica
Revista de Opinión

PP-4

26/04/2022

LEGISLATIVO



Delgado pidió el apoyo de la ciudadanía para llevar a cabo la denuncia Especial



Sí va Morena por denuncia penal contra diputados “traidores a la patria”

Odio. La dirigencia de Morena inició la segunda parte de la estrategia contra diputados de oposición y ahora anunció que presentará una denuncia penal contra los 223 legisladores “por traición a la patria”, pues votaron en contra de la reforma eléctrica. Dijo que activará una campaña de recolección de fir-

mas de la ciudadanía para que millones “acompañen” esta demanda. Mario Delgado explicó que, según sus abogados, esta denuncia por supuesta traición a la patria, se sustenta en el artículo 123 del Código Penal. “Vamos acompañar esta denuncia penal con la gente que nos quiera acompañar”, aseveró. **PAG 7**



Morena va por denuncia penal contra "traidores"

MOISÉS PABLO - CUARTOSCURO



Mario Delgado, presidente de Morena, anuncia cambio de estrategia.

Por ejercer su derecho a no votar la reforma eléctrica, Delgado va contra 223 legisladores

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

La dirigencia nacional de Morena puso en marcha la segunda parte de la estrategia contra los diputados de oposición y ahora anunció que presentará

una denuncia penal contra los 223 legisladores "por traición a la patria", pues votaron en contra de la reforma eléctrica. Dijo que activará una campaña de recolección de firmas de la ciudadanía para que millones "acompañen" esta demanda.

ESA ES LA IDEA

La idea es que durante esta semana se tenga lista la demanda penal contra dichos diputados y luego recolectar firmas entre la población durante las tres semanas siguientes para que la demanda se interponga en un mes

ante la Fiscalía General de La República (FGR) con el "respaldo" de millones de ciudadanos.

RECOLECCIÓN DE FIRMAS

"Nos vamos a organizar a partir de esta semana, una vez que presentemos la denuncia para explicársela a la gente, a recolectar firmas, quien nos quiera acompañar. Vamos a recolectar firmas unas dos o tres semanas, dependiendo de que la gente nos esté enviando sus firmas y cuando estemos listos, a más tardar en un mes, convocar para presentarla oficialmente en la Fiscalía General", detalló el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado.

Explicó que según sus abogados, esta denuncia por supuesta traición a la patria, se sustenta en el artículo 123 del Código Penal Federal. "Vamos acompañar esta denuncia penal con la gente que nos quiera acompañar", aseveró.

NIEGA CAMPAÑA DE ODIOS

En conferencia de prensa, Delgado rechazó que incurran en una campaña de odio como se ha señalado desde diversos sectores y reviró que se trata de que rindan cuentas al pueblo de México.

"Ellos pusieron sus fotografías con sus caras para pedir el voto, por lo tanto son figuras públicas y sus fotos están también en la página de Internet. El pueblo de México les paga y deben rendirle cuentas a ellos", aseveró.

Desestimó las advertencias sobre los riesgos de polarizar a México y aseguró que no incurrirán en lo que llamó un "silencio cómplice" □

Niega Mario Delgado incurrir en una campaña de odio; se trata de que rindan cuentas, dice



MORENA

**ALISTAN
QUERELLAS**

Morena denunciará penalmente a los legisladores que a su parecer cometieron traición a la patria, según su presidente, Mario Delgado.

Confirmó que existe una lista de los legisladores que desecharon la reforma eléctrica, misma que se "socializará" en plazas públicas.

— Atole Mora



ESPECIAL

MARIO DELGADO
AMENAZA
CON CÁRCEL
A 223 DIPUTADOS
QUE VOTARON
CONTRA REFORMA.
PÁG. 33

ESTÁ EN EL CÓDIGO PENAL, ADVIERTE

Busca Delgado encarcelar a diputados de la oposición

Los 223 legisladores que votaron contra la reforma eléctrica "son traidores a la patria"

VICTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Debido a que "está tipificado" en el Código Penal, con una pena de prisión de hasta 40 años, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, advirtió que su partido presentará una denuncia penal y buscará meter a la cárcel a los 223 diputados de la oposición, acusados de "traición a la patria" por votar en contra de la reforma eléctrica.

"El artículo 123 del Código Penal dice que se impondrá pena de prisión de cinco a 40 años y multa hasta de 50 mil pesos al mexicano que cometa traición a la patria en algunas de las formas siguientes: realizar actos contra la independencia, soberanía o integridad de la nación mexicana con la finalidad de someterla a persona, grupo o gobierno extranjero", explicó.

"Por eso están cometiendo traición a la patria, porque aquí lo dice claramente el artículo 123, está configurado el delito. Quien realice actos contra la independencia, soberanía. Estábamos hablando de la soberanía energética de México, o la integridad de la nación mexicana,

con la finalidad de someter a persona, grupo o gobierno extranjero. En este caso, a grupos empresariales extranjeros. Ahí está configurado el delito, por eso los vamos a denunciar", indicó.

Advirtió que "la intención es que se haga justicia. La intención es que nunca más se traicione a México".

-¿Hacer justicia es meter a la cárcel a 223 diputados?-, se le preguntó.

-Lo que dictamine el juez, nosotros no somos jueces. Nosotros presentaremos la denuncia y pediremos que se investigue, que se vaya hasta las últimas consecuencias. Puede haber coyunturas políticas, pero el juicio de la historia es insalvable.

Y cuestionó: "¿Qué hicieron al votar en favor de las empresas extranjeras y evitar el control absoluto de nuestro sector por parte del Estado mexicano? traicionaron a México, por eso les llamamos traidores a la patria".

Delgado mostró una encuesta -"que retomamos de Massive Caller"-,

en la que se muestra que "el 65% de la gente cree que traicionaron a la patria. Ese dato es muy esclarecedor y estamos seguros que conforme sigamos con la difusión de esta campaña, todavía va a haber muchísima más gente que esté de acuerdo. Esto no es de colores, no es de partidos, esto es de defensa del país y una cuestión de soberanía".

LA FRASE.

Mario Delgado afirma: "Esto no es de colores, no es de partidos, esto es de defensa del país y una cuestión de soberanía".



ADVERTENCIA. Mario Delgado, líder de Morena, ayer, en conferencia.



Ve Delgado a 223 'traidores'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, dijo que denunciarán ante la Fiscalía General de la República (FGR) a los 223 diputados de Oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica, por traición a la patria.

"¿La intención es meter a 223 diputados a la cárcel?", se le cuestionó.

"La intención es que se haga justicia, que nunca más se traicione a México", respondió.

"¿Hacer justicia es meterlos a la cárcel?", se le insistió.

"Lo que dictamine el juez. Presentaremos la denuncia y pediremos que se vaya hasta las últimas consecuencias. Puede haber coyunturas políticas, pero el juicio de la historia es insalvable", afirmó.



Morena descarta consulta; denunciará ante la FGR a diputados de oposición por ‘traición a la patria’



El presidente de Morena, Mario Delgado, desistió en impulsar una consulta contra los 223 diputados de oposición que votaron para desechar la reforma eléctrica ya que mejor presentará una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra estos legisladores por “traición a la patria”.

En conferencia, el político dijo que esta denuncia la llevará a la calle por dos semanas para que los ciudadanos la suscriban con el fin de que después sea presentada ante la FGR.

“La vamos a presentar y vamos a salir a la calle a recolectar firmas de los ciudadanos que nos quieran acompañar en esta denuncia penal”, dijo el morenista al comentar que ya consultaron a sus abogados para ver la viabilidad de la denuncia contra los legisladores del PAN, PRI, PRD y MC.



Morena presentará denuncia contra legisladores que se opusieron a la reforma eléctrica

Aun siendo que su ocurrencia -que es lo que es, es una ocurrencia- viola la Constitución, en particular el Artículo 61; aun así, el presidente nacional de Morena, Mario Delgado, dice que va a presentar una denuncia penal ante la FGR en contra de las y los 223 diputadas y diputados que votaron en contra de la iniciativa de reforma eléctrica.

Al inicio de esta conferencia de prensa donde realizó este anuncio, Mario Delgado Carrillo aseguró que Morena es un movimiento que respeta la diversidad de pensamiento y no castiga a nadie por pensar diferente.

<https://drive.google.com/file/d/1YXUtOxLC8d5LN5gElkeX7saGaMQ9YD9d/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

26/04/2022

LEGISLATIVO



Denunciará Morena a 223 diputados 'traidores'

Morena denunciará ante la Fiscalía General de la República (FGR) a los 223 diputados que votaron en contra de la reforma eléctrica, por traición a la patria.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/denunciara-morena-a-223-diputados-traidores/ar2391308?v=3



Mario Delgado rechaza que exhibir a diputados de oposición sea campaña de odio

Mario Delgado, presidente nacional de Morena, rechazó que exhibir a los diputados que votaron en contra de la reforma eléctrica se trate de una “campaña de odio”, como ha denunciado la oposición.

“Nuestro movimiento es pacífico y seguirá siendo. Nadie ha tenido campañas de odio, ahora resulta que los autores de ‘Un peligro para México’ ahora se sienten ofendidos”, reprochó Delgado en conferencia de prensa.

Detalló que tampoco se trata de linchamiento, sino que se trata de llevar a las plazas públicas información que ya es pública como los nombres y fotografías de los diputados del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

“Llevamos información pública a las plaza públicas, no con un ánimo de linchamiento”, expresó Mario Delgado, al tiempo en que informó que abogados coinciden en que sí es posible presentar una demanda por traición a la patria en contra de 223 legisladores.

Indicó que será a más tardar en un mes, tras la reunión de firmas ciudadanas, que Morena presente la denuncia formal ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de los diputados de oposición por “traición a la patria”.

<https://politico.mx/mario-delgado-rechaza-que-exhibir-a-diputados-de-oposicion-sea-campana-de-odio>



Morena 'se calienta': denunciará penalmente a diputados por reforma eléctrica

Esta semana quedará lista la denuncia penal en contra de los legisladores que no permitieron la aprobación de la reforma eléctrica, anunció hoy el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado.

En conferencia de prensa, el político señaló que, de dos a tres semanas, recolectarán firmas a fin de que más personas acompañen la denuncia.

Explicó que la denuncia será por el delito de traición a la patria, el cual está asentado en el artículo 223 del Código Penal.

"No podemos cruzarnos de brazos; hemos consultado al equipo jurídico y coinciden en que sí podemos presentar una denuncia por el delito de traición a la patria contra las y los 223 legisladores que votaron en contra de la reforma eléctrica", indicó.

"La intención es que se haga justicia", dijo.

Delgado recordó que en 2014, el ahora presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) presentó una denuncia ante la entonces Procuraduría General de la República (PGR) en contra del expresidente Enrique Peña Nieto por traición a la patria, por lo que este mismo ejercicio se llevará a cabo con los legisladores del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

De acuerdo con el dirigente, Morena acompañará esta denuncia penal porque "es un instrumento de lucha del pueblo" y será para que nunca más se traicione a las y los ciudadanos.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/4/25/morena-se-calienta-denunciara-penalmente-diputados-por-reforma-electrica-509830.html>



Morena promueve consulta para denunciar penalmente a diputados

Sobre esta medida, de llevar a la cárcel a diputados de oposición que votaron en contra de la Reforma Energética, habló en entrevista con Víctor Hugo Michell, Citlali Hernández, secretaria general de Morena. Dijo que no descartan presentar la denuncia formalmente, ya que señaló que los diputados de oposición sí traicionaron al país.

https://drive.google.com/file/d/1iyySS_jp4G34iPgptuXer15xkwaC2523/view



Propone Alejandro Robles elevar a rango constitucional el programa “Sembrando Vida”

Presenta el diputado de Morena iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución

Nota N°. 2483

Propone Alejandro Robles elevar a rango constitucional el programa “Sembrando Vida”

* Presenta el diputado de Morena iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución

Palacio Legislativo, 25-04-2022 (Notilegis).- El diputado Alejandro Robles Gómez presentó una iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de elevar a rango constitucional el programa “Sembrando Vida”.

A través de un comunicado, el legislador señaló que de esta manera el Estado mexicano deberá promover la reforestación en el territorio nacional y apoyar a campesinos, indígenas, comuneros y todo aquel que, de manera decidida, promueva y ayude en la conservación de nuestros recursos forestales.

Indicó que el tema de la deforestación en México es muy grave; anualmente el país pierde miles de hectáreas. Refirió que “México está perdiendo su cobertura forestal a una tasa neta de 128.8 mil hectáreas al año debido a prácticas ilegales como el cambio de uso del suelo, la tala clandestina, el comercio de materias primas y productos forestales, así como incendios y plagas”.

El diputado refirió que es importante apuntalar el programa del presidente Andrés Manuel López Obrador ya que se trata del plan de reforestación más importante del planeta.

Apuntó que en el mundo existen otros proyectos de gran envergadura, como el caso de una muralla de 75 kilómetros que rodeará Madrid o una gran muralla de árboles en África, que tendrá 8 mil kilómetros de longitud y atravesará 11 países.



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

26/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

-0-



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/propone-alejandro-robles-elevar-a-rango-constitucional-el-programa-sembrando-vida-#>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

26/04/2022

LEGISLATIVO



La Comisión Justicia aprobó dos dictámenes en materia de feminicidio en grado de tentativa, y matrimonio forzado

En reunión extraordinaria, la Comisión de Justicia, presidida por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), aprobó dos dictámenes para reformar diversos ordenamientos legales en materia de feminicidio en grado de tentativa y matrimonio forzado de personas menores de edad.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-justicia-aprobo-dos-dictamenes-en-materia-de-feminicidio-en-grado-de-tentativa-y-matrimonio-forzado/>



Por transfobia el legislador Gabriel Quadri no volverá a aparecer en las boletas electorales: Salma Luévano

La diputada federal de Morena, Salma Luévano Luna, destacó la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a las agresiones en su contra y el discurso de odio contra la comunidad transgénero, en que incurrió el también diputado federal, Gabriel Quadri. La presidenta de la Comisión de Diversidad de San Lázaro hizo énfasis en que el fallo judicial tendrá como consecuencia que Quadri de La Torre no vuelva a ser postulado a cargo de elección popular, por el discurso transfóbico que sostiene. “Resultado de mi denuncia, el TEPJF ha sancionado a Quadri, y no volverá a aparecer en las boletas electorales por transfóbico, este logro por ti, por mí y por todes”.

<https://drive.google.com/file/d/1xVQCcWritHUYjVsEt-EZb3GYOpGTKFYM/view>



Gabriel Quadri se disculpa con diputada trans

El diputado federal del PAN, Gabriel Quadri, cumplió con el mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y se disculpó con la diputada federal Salma Luévano, por emitir comentarios transfóbicos y discriminatorios en sus redes sociales.

"Ofrezco una disculpa a la diputada federal Salma Luévano Luna, porque las expresiones que emití en mi cuenta de Twitter fueron ofensivas, discriminatorias, y que generaron odio y vulneraron los derechos políticos-electorales de las mujeres-trans", escribió en su cuenta de Twitter.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/gabriel-quadri-se-disculpa-con-diputada-trans-/1475177>



#MARIODELGADO

Va Morena *vs. traidores*

EL PAN RESPONDE
CON DEMANDA POR
CAMPAÑA DE ODIOS

POR ELIA CASTILLO JIMÉNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, anunció que sí presentará una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de los 223 diputados federales del PAN, PRI y PRD que votaron en contra de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, saldrán a la calle a recolectar firmas de los ciudadanos que avalen el recurso que será presentado formalmente a más tardar en un mes.

En conferencia, el dirigente morenista, señaló que de acuerdo con sus abogados, es viable la presentación de la denuncia sustentada en la violación al artículo 123 del Código Penal Federal, que tipifica el delito de traición a la patria.

"Vamos a presentar esta denuncia, que estará lista esta semana y vamos a salir a la calle a recolectar firmas de aquellos ciudadanos y ciudadanas que nos quieran acompañar en esta denuncia penal, para que miles y sí es posible millones de mexicanos, presentemos esta denuncia y se pida que se haga justicia", señaló el dirigente de Morena.

En tanto, el vicedirector del PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Triana, presentó demanda civil y denuncia penal, contra Mario Delgado y Citlalli Hernández, secretaria general de Morena, por apología a la violencia, daño moral y difamación, derivado de "la campaña de odio" que promueven. ■

ENFRENTAMIENTO

1

De acuerdo a la Constitución los diputados no pueden ser reconvenidos en su voto.

2

Sin embargo, el morenista Mario Delgado reiteró que no se trata de una campaña de odio.



Demanda el PAN a líderes de Morena por daño moral y difamación

El vicecoordinador de la fracción del PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Triana Tena, presentó en el Poder Judicial de la Ciudad de México una demanda civil por daño moral y difamación en contra del presidente y secretaria general del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Mario Delgado y Citlalli Hernández, respectivamente.

Al anunciar que también presentará una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República, por apología de la violencia, acusó que “nos están imputando públicamente, y sin que medie sentencia previa, a los 223 legisladores que votamos en contra de la reforma eléctrica del presidente, como traidores a la patria”.

Precisó que, “no es un insulto más, sino un delito tipificado en el artículo 123 del código penal federal, y no procede cuando no existe una denuncia, no ha habido un proceso y menos una sentencia”.

Sin embargo, dijo, han emprendido desde el domingo “una campaña de odio y de linchamiento al exhibir todos los rostros de quienes votamos en contra de esa reforma, lo cual daña la imagen de los legisladores”.

Ante ello, explicó, se exige la reparación del daño, que implica una disculpa pública, marcha atrás a esta campaña de odio y una remuneración económica, que se destinaría a las personas afectadas por este gobierno, como los niños que no tienen quimioterapias para el cáncer.

La denuncia no procede, pero en caso de suceder “sería disolver el Congreso, lo cual no sucede desde la época de Victoriano Huerta, es realmente una locura lo que están haciendo y ha provocado que algunas casas de gestión, como ha sucedido en Guanajuato”, afirmó.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/25/politica/demanda-el-pan-a-lideres-de-morena-por-dano-moral-y-difamacion/>



Jorge Triana, anunció que presentarán denuncia contra Morena por campaña de odio

Por su parte, Jorge Triana, diputado del PAN, aseguró que presentarán una denuncia contra el presidente de Morena, Mario Delgado y la secretaria general de ese partido, Citlali Hernández, por la presunta campaña de odio que han emprendido en contra de la oposición, además acusó que si no tienen pruebas en la mano, no tendrían por qué sentenciar.

<https://drive.google.com/file/d/1izuRO0JDF4TdlkhjKPNqibGdsVzS0Euk/view>



Acusa Triana amenazas de líderes morenistas

MARTHA MARTÍNEZ

El diputado federal panista Jorge Triana presentó ayer una demanda penal en contra de los dirigentes de Morena Mario Delgado y Citalli Hernández, por los delitos de apología del delito, amenazas e incitación de la violencia.

Lo anterior luego de que los morenistas calificaron a los diputados que votaron en contra de la reforma eléctrica como traidores a la patria y anunciaron una campaña con carteles en todo el País.

El vicecoordinador de la bancada del PAN presentó también una demanda ante el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México por daño moral y difamación.

Consideró que el calificativo de traidores a la patria no es sólo un insulto sino un delito tipificado en el artículo 123 del Código Penal, por lo que no pueden llamarlos de esa forma sin que medie la sentencia de un juez.

Triana informó que en su denuncia dejó constancia de que cualquier cosa que les suceda será responsabilidad de Delgado y Hernández, por las expresiones de odio y por los llamados al linchamiento público que han hecho en contra de los diputados de Oposición.

“Prácticamente todos los diputados de Guanajuato de nuestro grupo parlamentario han sido agredidos en sus casas de gestión. Se ha hecho una invitación pública en para que agredan nuestras oficinas, es una verdadera locura el cinismo con lo que se hace”, aseguró.

Respecto a la denuncia por daño moral, expuso que buscan la reparación del daño en dos sentidos: una disculpa pública y una remuneración económica, la cual sería destinada en su totalidad a los “daños colaterales” de este sexenio, entre ellos los niños con cáncer sin acceso a quimioterapias.



Alfredo Moreno

■ El diputado panista Jorge Triana dijo que calificar a alguien de traidor a la patria es un delito tipificado en el Código Penal.

**EL LEGISLADOR PRESENTÓ ACUSACIÓN ANTE FGR POR AMENAZAS**

Denuncia por traición a la patria es ridícula: Triana

Histórico. De proceder la demanda significaría la disolución del Congreso. El último que lo hizo fue Victoriano Huerta

JORGE X. LÓPEZ

El anuncio de la dirigencia nacional de Morena de que presentará las denuncias por traición a la Patria contra los diputados que no votaron a favor de la reforma eléctrica propuesta por el Presidente de la República, sólo los hará quedar en ridículo, consideró el vicecoordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, Jorge Triana.

“Hay un antecedente, el hoy presidente presentó una denuncia penal en su momento contra los que votaron a favor de la reforma eléctrica de 2013 y no procedió porque nuestro trabajo está blindado por el Artículo 61 constitucional y Mario Delgado (líder nacional de Morena) lo sabe.

“Dijo (Delgado) que lo iba a someter a consulta del pueblo, sabemos que, para él, el pueblo son los militantes de Morena, todos los demás estamos excluidos, y yo espero tranquilamente la denuncia de Mario Delgado”, comentó Triana.

Señaló que en el improbable caso en que llegarán a proceder las denuncias por traición a la Patria significaría en los hechos, la disolución del Congreso de la Unión.

El líder panista en San Lázaro recordó que el último personaje que



ACCIONES. El vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados promovió una querrela por daño moral ante el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

disolvió el Congreso fue el dictador Victoriano Huerta, “veremos si el Presidente quiere pasar a la historia como Huerta o cómo (Francisco I.) Madero”.

Triana promovió ayer dos acciones jurídicas: la primera fue una demanda por daño moral ante el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y la segunda una denuncia en la Fiscalía General de la República (FGR) por amenazas, y en la que también, dijo el panista, podría configurarse otras faltas como apología del delito e incitación a la violencia.

El legislador detalló que la demanda que presentó por daño moral responde a que, tanto Mario Delgado como la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández,

han señalado a todos los legisladores que votaron en contra de la reforma eléctrica como traidores a la Patria.

“Traidores a la Patria no es sólo un insulto, una denostación, es un delito tipificado en el artículo 123 del Código Penal Federal y no nos puede llamar de esa manera si no hay denuncia, si no hay proceso y si no hay sentencia”, expuso.

Sobre esta demanda indicó que espera una resolución judicial favorable en la que se ordene una disculpa pública y quedará a criterio del juez el monto de la reparación económica, y señaló que en caso de recibirla, los recursos se destinarán a “lo que algunos integrantes de Morena llaman daños colaterales como son los niños con cáncer”.



El PAN contrademanda a Delgado y a Citlalli por daño moral

El vicecoordinador del grupo parlamentario del PAN, Jorge Triana Tena, presentó una demanda civil y una denuncia penal, contra el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, así como de la secretaria general del partido en el poder, Citlalli Hernández, por daño a la moral y difamación, además de la campaña de odio y desprestigio, al llamarlos “traidores a la patria” a quienes votaron en con-

tra la reforma eléctrica.

ENTREGAN A LA OFICIALÍA

En las instalaciones del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, Triana Tena presentó en la Oficialía de este órgano autónomo una demanda de carácter civil para solicitar la reparación del daño con una disculpa pública en medios de comunicación que tengan presencia a nivel nacional y, con ello, se dé marcha atrás a la campa-

ña de odio, que emana de Palacio Nacional, además de una remuneración económica.

“El que la reparación del daño tiene que ver con la imagen personal; sin embargo, la remuneración económica la determina un juez, si procede o no”, explicó el panista.

Triana Tena respondió así al llamado de Mario Delgado para exhibir a los legisladores de oposición. *(Eloísa Domínguez)* □



Apología del delito, acusa panista

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El vicecoordinador del grupo parlamentario del PAN en San Lázaro, Jorge Triana, presentó una demanda en contra de Mario Delgado y Citlalli Hernández, presidente y secretaria general de Morena, respectivamente, y quienes resulten responsables por los delitos de daño moral y difamación en contra de los diputados que votaron en contra de la reforma eléctrica.

“Están manejando públicamente, imputando, y sin que medie sentencia previa, la acusación de que somos traidores a la patria, que no es sólo un insulto, es un delito que se encuentra tipificado y no nos puede llamar de esa manera si no hay denuncia, porque no la hay, no hay proceso y no hay sentencia. Están exhibiendo nuestros rostros en plazas, redes sociales, medios, y esto daña la imagen de la persona, trasciende al tema político y se convierte en un tema personal, es una denuncia por daño moral y

por difamación”, precisó.

En la demanda de carácter civil, puntualizó, exige la reparación del daño, que consiste en el cese a los señalamientos, una disculpa pública y un pago económico “que determinará el juez y, en caso de proceder, ese recurso se destinará a quienes han sido daños colaterales, los niños con cáncer, por ejemplo”.

Triana acudió a la Fiscalía General de la República, donde presentó denuncia. ●

1

DISCULPA PÚBLICA pide diputado a morenistas.



Jorge Triana acudió a la FGR a presentar su denuncia.



PERIÓDICO

PULSO
DIARIO DE SAN LUIS

PAGINA

FECHA

26/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Demandan a Mario Delgado y Citlalli Hernández

El vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Jorge Triana Tena, presentó una demanda en contra Mario Delgado y Citlalli Hernández, presidente y secretaria general de Morena, respectivamente, así como quienes resulten responsables por los delitos de daño moral y difamación en contra de las y los diputados federales que votaron en rechazo a la reforma eléctrica.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/demandan-a-mario-delgado-y-citlalli-hernandez/1475670>



Diputado Triana interpone denuncia en contra de Mario Delgado por campaña de odio

Esta mañana el diputado federal del PAN, Jorge Triana, presentó una denuncia en contra de Mario Delgado y de Citlalli Hernández, así como contra quienes resulten responsables por la campaña de odio hacia las y los diputados federales que votaron en rechazo a la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://drive.google.com/file/d/1whEXtH4dFyeJD0nmHme3m7oI6XHCMISK/view>



La Ley Minera en riesgo de ser combatida en tribunales: PAN

La reforma a la Ley Minera podrá ser combatida con una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque genera incertidumbre a la inversión y a las empresas, afirmó el diputado Felipe Macías Olvera (PAN).

El presidente de la Comisión de Justicia destacó que tampoco precisa qué sucederá las concesiones ya otorgadas o a las pendientes.

“Fue una reforma sacada al vapor con la que el Ejecutivo pretendía salvar un poco la derrota propiciada por la oposición al rechazar la reforma eléctrica”, manifestó el legislador a través de un comunicado.

Macías Olvera indicó que la Constitución

ya regula la participación privada y pública en los procesos de extracción de minerales.

“Quieren que una paraestatal como Pemex, que es un lastre, entre específicamente en la exploración y explotación del litio, cuando no hay ni siquiera recursos para crear una empresa y tenemos una CFE que se ha descuidado totalmente por una mala administración del emblemático líder de la corrupción, Manuel Bartlett”, sentenció.

El legislador queretano advirtió que la oposición está muy motivada para proteger a la Constitución frente a reformas venideras como la de la política electoral o la de la Guardia Nacional. / **JORGE X. LÓPEZ**



Reaparece Ricardo Anaya; en video felicita a opositores

En un video, Ricardo Anaya dijo que a Morena "sí podemos ganarle y los vamos a sacar para que el país vuelva a ser de todas y de todos, para reconciliarnos como mexicanos y trabajar juntos en las soluciones que nos urgen". También felicitó a los diputados que evitaron con su

voto la aprobación "de una reforma (eléctrica) que ponía la energía cara y sucia por encima de las limpias". El ex candidato presidencial del PAN y sobre quien hay un proceso judicial por enriquecimiento ilícito, la emprendió contra el partido en el gobierno y se colocó al frente de esa posición a la administración actual "porque no representa a todos los mexicanos."

Roberto Garduño



La oposición unida sí puede sacar a Morena de la presidencia en 2024: Anaya



El excandidato presidencial, Ricardo Anaya, aseguró este lunes que el rechazo a la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados por parte de la oposición, es un ejemplo de que sí se puede ganarle a Morena en 2024.

“¿Ya te diste cuenta de que la le dimos la vuelta a la tortilla, que sí es posible ganarle a Morena en 2024? Lo que pasó en el Congreso fue importante, porque la oposición se mantuvo unida y unida frenó la Ley Bartlett que le hubiera hecho muchísimo daño al país”, dijo en relación con la reforma eléctrica en un nuevo video publicado este lunes.

El panista felicitó a los diputados del PRI, PAN, PRD y MC por evitar con su voto la aprobación de una reforma que ponía a la energía cara y sucia sobre las energías limpias.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Reforma electoral y de la Guardia Nacional no pasarán: Rodrigo Fuentes

El diputado federal Rodrigo Fuentes Ávila, tras ofrecer una extensa explicación del trabajo que por décadas han venido realizado los órganos electorales en México y en Coahuila, dejó en claro que la pretendida reforma constitucional del presidente López Obrador no pasará, ni tampoco la relacionada con la Guardia Nacional.

<https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/mexico/politica/reforma-electoral-y-de-la-guardia-nacional-no-pasaran-rodrigo-fuentes-8190661.html>



Entrevista / José Luis Garza Ochoa (Diputado – PRI)

“Vamos a exigir desde la más alta tribuna; uno, tienen que regresar los refugios para las mujeres violentadas y maltratadas. Es lamentable que este gobierno de Morena no esté apoyando con absolutamente un peso para las mujeres que sufren violencia. Nuevo León ha perdido lugares donde puedan ser atendidas; además, de una falta total de estrategia por parte de este gobierno. Nuevo León siempre se ha mantenido a la vanguardia por el esfuerzo de todos; hoy pareciera, en tan solo tres años, a este gobierno se le está derrumbando el país y en materia de seguridad no es la excepción”.

<https://drive.google.com/file/d/1afrFaiohy6QrQIra5TapPx6WYoiLXmfS/view>



Error político y diplomático si se ratifica a Carlos Miguel AYSA como embajador en república dominicana: PRI

La diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) señaló que la terquedad de Morena y el gobierno en ratificar al “embajador de la corrupción”, Carlos Miguel Aysa González en la representación diplomática de México en República Dominicana, es un error político y diplomático, porque por un lado desnuda un pacto inmoral, corrupto, entre el Gobierno Federal y el exgobernador de Campeche y, por otro lado, lastima las relaciones de amistad con ese país hermano, al que nos unen importantes lazos de fraternidad.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/error-politico-y-diplomatico-si-se-ratifica-a-carlos-miguel-aysa-como-embajador-en-republica-dominicana-pri/>



PRI demanda a AMLO "sacar las manos" del proceso electoral en Hidalgo

La dirigencia nacional del PRI demandó al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador "saque las manos" del proceso electoral en Hidalgo. A través de un comunicado se refiere una declaración de Carolina Viggiano, donde la candidata se habría manifestado por cortar los programas sociales de la administración federal.

Una vez que el tabasqueño lo expuso en su conferencia matutina, los priístas acusaron que al mandatario "lo engañaron con un video editado", y reclamaron reglas de operación en los programas porque en la administración federal se "se están robando el dinero de esos programas".

Por medio de un comunicado de prensa, se subraya que el dirigente nacional del Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno Cárdenas exigió al gobierno federal dejar de meter las manos en el proceso electoral que culminará el 5 de junio, con la elección de seis gobernadores.

El texto refiere a un mensaje en redes sociales del campechano, quien adujo que "los programas sociales no tienen reglas de operación, son opacos y se están robando el dinero; exigimos al Ejecutivo que deje de meter las manos en la elección".

Esa postura obedeció a que en su rueda de prensa el mandatario "hizo referencia a una candidata del PRI en Hidalgo que supuestamente se habría pronunciado por quitar las pensiones a los adultos mayores, en una clara intromisión en el proceso electoral de esa entidad."

Así en el marco de seguir utilizando las redes sociales para emitir posiciones, correspondió a Carolina Viggiano, candidata de la coalición Va por Hidalgo, publicar un video en la que "destacó que se trató de una "desafortunada" declaración (del presidente en su conferencia matutina) y consideró que "le mintieron". Explicó que se trata de un video editado y puntualizó que no piensa quitar los programas sociales, y menos las pensiones a los adultos mayores.

En esa respuesta, le mando decir al mandatario, "yo le entro con usted para que los adultos mayores reciban mucho más", y aseguró que Hidalgo ya decidió y señaló que en ella tendrá una gobernadora con la que se va a entender. "Usted mirando por México, y yo por Hidalgo".

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/25/politica/pri-demanda-a-amlo-sacar-las-manos-del-proceso-electoral-en-hidalgo/>



Comisión de Ganadería aprobó tres exhortos; uno de ellos pide homologar el marco jurídico sobre el delito de abigeato

Boletín No.1708

Comisión de Ganadería aprobó tres exhortos; uno de ellos pide homologar el marco jurídico sobre el delito de abigeato

La Comisión de Ganadería, presidida por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), en reunión ordinaria semipresencial, aprobó tres puntos de acuerdo relacionados con la adquisición de dispositivos electrónicos, el rescate de la actividad ganadera local y la homogeneización del delito de abigeato.

En el primer punto de acuerdo se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a estudiar la viabilidad de emprender acciones adicionales de difusión nacional permanente que promuevan el nuevo Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras.

La diputada Camarena Jáuregui dijo que este dictamen es para que las y los pequeños productores ganaderos reciban subsidios en la adquisición de dispositivos electrónicos del nuevo sistema de trazabilidad. “Busca dar un aliciente a las finanzas de los pequeños ganaderos que han sido severamente dañadas a consecuencia de las pérdidas atribuibles al abigeato”.

También es necesario que se recomienden estudios de viabilidad para emprender acciones adicionales de difusión nacional permanente que promueva el nuevo sistema, que debe ser subsidiado para facilitar el acceso a los pequeños productores, consideró.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM), promovente del punto de acuerdo, comentó que los ganaderos tienen diversos problemas. “Sabemos todos los diputados, al caminar por nuestros



distritos y escuchar a los ganaderos, que siempre tienen que estar pagando; entonces, queremos buscar que se les pueda subsidiar el arete”.

El segundo punto de acuerdo exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y a la de Agricultura y Desarrollo Rural a que, de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, fortalezcan los programas vigentes y analicen la viabilidad de incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 otros programas con cobertura nacional para mejoramiento de las y los ganaderos.

La presidenta de la Comisión indicó que esta propuesta contiene una petición apremiante, no solamente en el estado de Sonora, sino a nivel nacional, ya que las problemáticas originadas por la crisis económica, las intensas sequías y la pandemia, han afectado al sector pecuario, mermado las labores productivas, la venta de productos y la certidumbre económica de los ganaderos.

“Se deben activar los programas vigentes del sector ganadero y analizar la viabilidad de incluir en el PEF del ejercicio fiscal 2023 otros programas con cobertura nacional en pro de nuestro sector”, agregó.

Otro punto de acuerdo avalado exhorta a los congresos locales que aún no han legislado el delito de abigeato a que realicen las reformas y adiciones correspondientes conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, a fin de tener un marco jurídico homogéneo en México para dar mayor certeza legal en la persecución y castigo de esta ilícita actividad.

La diputada Camarena Jáuregui señaló que los congresos de Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán deben legislar el delito de abigeato y el correspondiente castigo.

Resaltó que la petición debe ser atendida con prontitud, en virtud de que representa un detrimento patrimonial de los ganaderos, pero también un flagelo a la seguridad y al Estado de derecho.

La diputada Claudia Tello Espinosa (Morena), impulsora de la propuesta, indicó que es importante que los estados que todavía no establecen como delito el abigeato, lo hagan lo antes posible.



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

26/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-ganaderia-aprobos-tres-exhortos-uno-de-ellos-pide-homologar-el-marco-juridico-sobre-el-delito-de-abigeato#gsc.tab=0>



EN CORTO



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

INTERFIERE AMLO EN HIDALGO: PRI

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, acusó al presidente de México Andrés Manuel López Obrador de meterse en el proceso electoral de Hidalgo, al atribuirle a la candidata de ese partido político, Carolina Viggiano, declaraciones sacadas de contexto, pues la abanderada de la coalición Va por Hidalgo no tiene intenciones de cancelar la pensión para adultos mayores. ● Victor Gamboa



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



26/04/2022

LEGISLATIVO



Impulsan iniciativa para fomentar el turismo regional

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) presentó una iniciativa para reformar el artículo 5º de la Ley General de Turismo, con el propósito de fomentar el turismo regional para el incentivo directo de la economía de los habitantes de los pueblos.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/impulsan-iniciativa-para-fomentar-el-turismo-regional/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



26/04/2022

LEGISLATIVO



Proponen que los servicios de salud sean prestados de manera presencial o a distancia, con ayuda de tecnologías

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) presentó una iniciativa para establecer en la Ley General de Salud que los servicios de salud podrán ser prestados de manera presencial o a distancia, en ambos casos con ayuda de tecnologías de la información y comunicación.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-que-los-servicios-de-salud-sean-prestados-de-manera-presencial-o-a-distancia-con-ayuda-de-tecnologias/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputados. Horario de Verano, a discusión

La vicecoordinadora de los legisladores del PRD, Elizabeth Pérez, informó que mañana miércoles se suba al pleno de la Cámara de Diputados la discusión y posible derogación del “horario de verano”, cuando hay un acuerdo para para el debate en tribuna y, en todo caso, se haga ahí una valoración.

“Existen propuestas que se han presentado en función de que se derogue el horario de verano, están en el estudio las comisiones pertinentes; aquí mismo en la Junta de Coordinación Política, y si subiera a Pleno y lo que se suba a Pleno, procurar que sea en el consenso debido y oportuno”.



6

REPORTE

CAMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURAJUNTA DE
COORDINACIÓN
POLÍTICA

#HorarioDeVerano

¿Se va o se queda?

POR YVONNE REYES

En la recta final del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión que concluye el próximo 30 de abril, los diputados acordaron discutir y votar la derogación del horario de verano en su sesión de mañana.

Al concluir la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, la vicecoordinadora del grupo parlamentario del PRD, Elizabeth Pérez, dijo que existen varias propuestas que están en favor de que se elimine el cambio de horario por los trastornos que provoca a la población.

"Hay un acuerdo para que suba a la discusión en el pleno y, en todo caso, se haga ahí una valoración; existen propuestas que se han pre-

La Cámara de Diputados discutirá, y en su caso aprobará, en la sesión de mañana la derogación de esta medida implementada para ahorrar energía eléctrica

sentado exactamente en función de que se derogue", comentó.

Los grupos parlamentarios de Morena, PT y PRD presentaron durante las últimas semanas sus respectivas iniciativas para eliminar el cambio de horario, por considerar que dicha medida no contribuye al ahorro de energía

eléctrica y, en cambio, genera afectaciones a la salud.

En su reunión de trabajo, los coordinadores de los siete grupos parlamentarios definieron los temas a desahogar durante las tres últimas sesiones del actual periodo ordinario que se prevé clausurar el jueves 28 de abril.

Entre los asuntos enlistados para su discusión y votación destacan igualmente la creación del Registro de Personas Desaparecidas, a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como la prohibición del matrimonio infantil y la tipificación del feminicidio en grado de tentativa para la sesión de hoy.

Para el miércoles 27 se consideraron, además de la derogación del horario de verano, las pensiones en caso de concubinato, la minuta senatorial en materia de impuestos a la exportación e importación y la reforma al sistema de carrera magisterial en materia de libertad sindical.

También se considerará el Registro de Personas Desaparecidas, la prohibición del matrimonio infantil y la tipificación del feminicidio en grado de tentativa



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



26/04/2022

LEGISLATIVO



Piden sancionar y tipificar la sustracción y transmisión ilegal de datos personales o información confidencial

La diputada del PVEM, Valeria Santiago Barrientos, impulsa una iniciativa para reformar el Código Penal Federal, con el objetivo de sancionar y tipificar la utilización ilícita de datos personales o información confidencial, con la intención de realizar transacciones, operaciones financieras o actos de comercio, para obtener un beneficio personal.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/piden-sancionar-y-tipificar-la-sustraccion-y-transmision-ilegal-de-datos-personales-o-informacion-confidencial/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Derrocha salinera en vuelos charter

ROLANDO HERRERA

La empresa paraestatal Exportadora de Sal (ESSA) pagó casi un millón de dólares por el mantenimiento de una aeronave que ha permanecido casi dos años en Estados Unidos y 882 mil pesos en vuelos charter donde han viajado personas ajenas a la empresa, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La compañía, que explota las salinas de Guerrero Negro, en Baja California Sur, registró además otras irregularidades administrativas, como falta de control de inventarios, venta del producto por debajo del precio autorizado y gastos en viáticos no justificados, que en total suman irregularidades por 692.5 millones de pesos.

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento Forense 1528-DE, que forma parte de la revisión de la Cuenta Pública 2020, la paraestatal contrató los servicios para darle mantenimiento a una aeronave de su propiedad: un King Air, serie

FL157 Marca Beechcraft, año 1997, matrícula XB-GNR.

Los trabajos, a desarrollarse en un periodo de 15 días a partir del 7 de octubre de 2019, se realizarían en los hangares de Circle Air Group, LLC., ubicados en California.

Sin embargo, la aeronave voló a Estados Unidos hasta el 9 de diciembre de 2019 y, desde esa fecha hasta el 6 de octubre de 2021, en que el personal de la ASF visitó el hangar de ESSA, la aeronave no había regresado al país.

No obstante que los servicios no fueron realizados, la compañía pagó a tres proveedores de Estados Unidos 977 mil 266.8 dólares.

“Finalmente, y en virtud de que al ‘avión’ no se le han realizado los servicios pagados con recursos públicos federales por ESSA en el ejercicio fiscal 2020, y por lo tanto continúa sin ser de utilidad para la entidad ni para el Estado, continúa generando costos por el estacionamiento en los hangares de sus proveedores, por un total de 716.9 miles de pesos”, indicó la ASF.